

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**  
**COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA**

**8.ª SESIÓN**

**(Vespertina)**

**LUNES, 14 DE ENERO DE 2019**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA**

*—A las 17:06 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 17:06 h, del lunes 14 de enero de 2019, damos inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria. Contamos con el *quorum* respectivo.

Dejamos constancia las licencias de los congresistas Narváez y Sarmiento.

Se han repartido junto con la citación las actas de la séptima sesión ordinaria, de la segunda sesión ordinaria. Si no hubiera observaciones, la daríamos por aprobadas.

Señores congresistas, sírvanse levantar la mano los que estén a favor. Son aprobadas por unanimidad.

**DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión. Si algún documento es de su interés, puede solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión.

**Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Si algún señor congresista desea formular informe, puede hacerlo en este momento.

Pasamos a la sección Pedidos.

**Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**— Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra para hacer algún pedido, lo puede hacer en este instante.

No habiendo congresista que quiera hacer uso de la palabra, entramos a Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Indagación preliminar de denuncias nuevas.

Expediente 129

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión.

Secretario técnico, por favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta.

Ha ingresado a la Comisión de Ética Parlamentaria una denuncia presentada por la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz contra la congresista Mercedes Aráoz Fernández, por presuntamente defender el contrato entre Sony Music y Promperú impidiendo que se investigue obedeciendo a intereses particulares, dado que su hija trabaja en la referida empresa.

La denuncia cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria y como medios probatorios presenta impresos de la página web LinkedIn que indica que Daniela Rodríguez Aráoz trabaja en Sony Music, y la intervención y votación de la denunciada en el Pleno del 22 de noviembre de 2018 respecto de la moción que otorgaba facultades de comisión investigadora...

**La señora PRESIDENTA.**— Disculpe, señor técnico.

Por favor, le hago un llamado a los asesores y los colegas guardar silencio para poder entender esta denuncia que está exponiendo el secretario técnico.

Gracias.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Muchas gracias, señora presidenta.

Como señalaba, que la denunciante ha presentado como medios probatorios el impreso de la página web LinkedIn que indica que Daniela Rodríguez Aráoz trabaja en Sony Music. Y también adjunto como medio probatorio la intervención y votación de la congresista denunciada en el Pleno del 22 de noviembre de 2018 respecto de la moción que otorgaba facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización para investigar presuntas irregularidades en el contrato entre Promperú y Sony Music.

Eso es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento; de lo contrario, procedemos a votar por esta denuncia.

Congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Un saludo a todos los asistentes.

Nos podría hacer un resumen de qué se trata, es una intervención, qué discutieron o qué se pedía y cuál era el motivo del pedido de que asuma labores de investigación y cuál es el resumen de la denuncia.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Quintanilla.

Señores congresistas, es por eso que pido, por favor, la concentración y el silencio para poder entender la exposición del secretario técnico. Les ruego, por favor, tomar atención.

Señor secretario técnico, por favor, si puede usted repetir la denuncia.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Señora presidenta, considero que no es la repetición, yo he entendido de que la congresista Mercedes Aráoz en una intervención en Fiscalización se opuso a que se forme una comisión investigadora en una empresa en la cual su hija trabajaría. Hasta ahí me queda claro. El problema es, cuál es el contenido, por qué se pedía esa investigación, qué presuntos hechos había que investigar, para entender más el contexto.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario técnico, por favor, el resumen.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta.

La denuncia que obra en el expediente, y que ha sido distribuida a todos los miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria, formula la congresista Yeni Vilcatoma contra la congresista Mercedes Aráoz, porque, para hacerle el resumen lo más conciso posible, se presentó una moción de Orden del Día a fin de investigar el contrato que se habría celebrado entre Promperú y la empresa Sony Music, Entertainment Perú SA, para grabar unos vídeos para promocionar el Perú como destino turístico, uno de ellos un vídeo protagonizado por el cantante colombiano Carlos Vives.

Esta moción de Orden del Día fue presentada para investigar este contrato y la denunciante alude que la congresista denunciada Mercedes Aráoz en su actuación en el Pleno a la hora de votar la moción ha sido por no investigar la () de este contrato y alude la denunciante que esta oposición sería porque la hija de la congresista denunciada trabaja para la empresa Sony Music.

Esos son los detalles de la denuncia, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

¿Algún señor congresista que desee hacer uso de la palabra? Congresista Lescano, tiene el uso de la palabra.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta, muchas gracias.

Señores parlamentarios, esta es una denuncia que, tal como se ha explicado por el secretario técnico, presenta la señora congresista Yeni Vilcatoma indicando que la vicepresidenta de la República, Mercedes Aráoz, ha incurrido en una falta ética, en el entendido que ha votado a favor para que se archive un moción de investigación porque considera que el gobierno peruano ha contratado con esta empresa Sony Music estando trabajando en esa empresa la señorita hija de la vicepresidenta de la República, y eso ha debido advertir la vicepresidenta al momento de decidir, en tanto y en cuanto cuando nosotros tenemos una incompatibilidad en un tema que se pone a debate en el Congreso deberemos nosotros decirlo antes de participar en el debate. Eso dice el Reglamento del Congreso.

La situación, señora presidenta, como sabemos, en esta comisión es que en cada denuncia hay una etapa de indagación y luego viene recién la investigación. Creo que en este caso no se pierde ni se ofende pedirle un descargo a la vicepresidenta, más, teniendo en cuenta lo siguiente:

La señora congresista denunciante, Vilcatoma, dice que se ha contratado con esta empresa Sony Music Perú, pero, conforme aparece más abajo, se termina contratando con Sony Music Colombia que es una empresa distinta, y entendemos que la hija de la señora Aráoz no trabaja en Sony Music Colombia, sino en Sony Music Perú. Ahí hay una contradicción.

Pidiéndole una aclaración a la vicepresidenta en esta etapa de indagación, creo que no se ofende a nadie, creo que para la situación de ella misma, para su propia seguridad, para que la población vea que está cumpliendo bien sus labores, sin ningún tipo de conflicto, sería bueno pedirle una aclaración, un descargo, sobre el particular.

Al fin y al cabo, repito, solamente estamos entrando a la etapa de indagación, si vemos que no hay nada, que no es la misma empresa, no hay absolutamente nada, el asunto se tendría que archivar.

Ese es nuestro punto, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

¿Algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra? Perfecto.

Entonces, vamos a pasar a votación este expediente.

Los que estén a favor de iniciar una indagación preliminar en la denuncia recaída en el expediente 129 contra la congresista Mercedes Rosalva Aráoz Fernández por presuntamente defender el contrato entre Sony Music y Promperú impidiendo que se investigue obedeciendo a intereses particulares dado que su hija trabaja en la referida empresa.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano: congresistas Lescano, Mulder, Quintanilla, Cevallos, Miyashiro. Los que estén en contra. Abstenciones: congresista Letona.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Voy a sustentar el motivo de mi voto en abstención.

Es que la congresista Vilcatoma en mi aun bancada me ha denunciado por los mismos supuestos hechos de obstrucción.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona, se le entiende.

Es aprobada iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el expediente 129, por mayoría.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Habría que hacer una aclaración porque se dijo por estar defendiendo la congresista Aráoz un contrato. No. Sino por no advertir, suponiendo que sea cierto que la hija trabaja en la empresa, que su hija trabajaba en la empresa al momento del voto cuando se debatía el asunto en la sesión plenaria sobre este asunto entre el gobierno peruano y la empresa Sony Music.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Lescano, la denuncia textual y literalmente es lo que he mencionado, es lo que indica. Ya en la indagación preliminar, a la que está pasando esta denuncia, haremos las investigaciones o la indagación del caso.

Gracias.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión.

Secretario técnico, por favor, dé lectura.

## **EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Con su venia, señora presidenta, es una denuncia presentada por el ciudadano Santos Efraín Chipana Mitma y el ciudadano Cayo Chupanqui Molina contra el congresista Israel Tito Lazo Julca, por presuntamente ofrecer la condonación de la deuda cafetalera de Agrobanco cuando el Congreso no tiene iniciativa de gasto y nunca haber presentado el referido proyecto de ley; y, además, por promover una huelga para que los agricultores no paguen su deuda con el Estado, para que los cafetaleros, en este caso, no pague su deuda con Agrobanco.

La denuncia cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria. Como medios probatorios presenta únicamente un CD conteniendo 10 vídeos. Ninguno de estos vídeos sustenta que el congresista denunciado promueva una huelga. Respecto de la condonación, en dos vídeos se escucha al congresista denunciado, en una audiencia pública y en declaraciones a un medio de prensa, señalar que es necesario que se condonen las deudas de los cafetaleros que han sufrido desde la pérdida de sus cultivos como consecuencia de la roya amarilla.

Al respecto, se ha podido verificar que el congresista denunciado suscribió el Proyecto de Ley 1907 que propone unificar las políticas de facilidades crediticias que el Estado otorga a los productores cafetaleros, proyecto que, conjuntamente con otros más, ha sido debatido y aprobado en el Pleno y promulgado en diciembre pasado como la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobanco y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta, congresistas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

¿Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra? Muy bien. Pasamos a votación.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor de iniciar una indagación preliminar de esta denuncia recaída en el expediente 130 contra el congresista Israel Tito Lazo Julca sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra: congresistas Miyashiro, Salazar, Letona. Los que se abstengan: congresistas Quintanilla, Cevallos y Lescano. Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— (Intervención fuera de micrófono)

**La señora PRESIDENTA.**— Correcto.

A ver, señores congresistas, tenemos hasta el momento (2) tres votos en contra, cuatro abstenciones y la presidencia vota en contra, y bueno, estamos cuatro a cuatro, el voto dirimente de la presidencia es en contra nuevamente.

A sido rechazada iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 130, contra el congresista Israel Tito Lazo Julca.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión recaída en el Expediente 131.

Señor secretario técnico de lectura, por favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta.

El ciudadano Jesús Víctor Valdivieso Salcedo, ha presentado una denuncia contra el congresista Carlos Alberto Domínguez Herrera, por presuntamente haber vulnerado el principio de neutralidad en el proceso de elecciones regionales y municipales 2018, tanto en la primera vuelta electoral como en la segunda.

La denuncia cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º, del reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria y como medios probatorios presenta un impreso de la página Web, del medio *radio Santo Domingo*, que da cuenta que el congresista denunciado el sábado 11 de agosto de 2018, al participar en una actividad proselitista apoyando a los candidatos de su partido al gobierno regional y a la alcaldía de Santa.

Como antecedentes debe tenerse en cuenta, señora presidenta, que ya, la Comisión de Ética por unanimidad en su sesión del 24 de julio en la onceava sesión extraordinaria, se archivó una denuncia similar presentada por un ciudadano contra el congresista Yonhy Lescano, por los mismos hechos. Teniendo en cuenta, además, la opinión...

**La señora PRESIDENTA.**— Colegas, por favor, les pido a tomar atención porque la agenda es bien amplia, por favor.

Siga.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señora presidenta.

Y la decisión es de la Comisión de Ética, de esa fecha se basó en la opinión consultiva del n.º 02-2017-2018 de la Comisión de Constitución y Reglamento que señaló, que mientras que los congresistas no usaran recursos del Congreso y no interfirieran con sus labores en el Congreso, podrían realizar campaña a favor de sus candidatos.

Esos son los antecedentes, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, o de lo contrario vamos al voto. Perfecto.

Congresista Cevallos, tiene el uso de la palabra.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Creo que acá, de acuerdo al informe de la secretaría técnica, la verdad, que hay una expresión que por lo menos no es correcto, señora presidenta.

Una cosa es estar en un evento proselitista con tu presencia, y otra cosa, es señalar, que si la señora gana, va a tener el apoyo del Congreso de la República porque me parece que es una afirmación que no corresponde en este caso a un congresista, porque estaría así condicionando al elector a que tendría esta persona un apoyo en particular. A mí no me parece correcto, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cevallos.

Algún otro congresista.

Perfecto, vamos a la votación. Los que estén a favor de iniciar una indagación preliminar de la denuncia recaída en el Expediente 131, contra el congresista Carlos Alberto Domínguez Herrera, sírvanse levantar la mano: congresista Cevallos, congresista Quintanilla a favor.

Los que voten en contra, sírvanse levantar la mano: congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Letona, congresista Lescano y congresista Mulder.

Los que se abstienen. Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 131.

Damos cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión recaída en el Expediente 132, contra el congresista Mártires Lizana Santos.

Recaída en el Expediente 132.

Señor secretario técnico.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— con su venía, señora presidenta.

El ciudadano Vicente Tiquillahuanca Chuquipoma presentó una denuncia contra el congresista Mártires Lizana Santos, por presuntamente haberlo difamado, en el contexto de la campaña electoral, al haber manifestado públicamente que el denunciante el señor Vicente Tiquillahuanca pertenecía a Sendero Luminoso o habría pertenecido a Sendero Luminoso, y que en un medio periodístico radial había afirmado que es un delincuente y que uso los recursos municipales en su favor.

Cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º, del reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, y como medios probatorios presenta entre otra documentación dos CD, que contienen: Uno, las imágenes y audio de un discurso de campaña del congresista denunciante en donde se dice textualmente, “yo recuerdo cuando Vicente Tiquillahuanca estaba en Sendero Luminoso”

El otro CD, contiene un audio de una entrevista en que el congresista denunciado califica al denunciante de delincuente.

Eso es todo, cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, secretario técnico.

Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra sobre esta denuncia. Perfecto.

Vamos al voto, sírvanse levantar la mano los señores congresista que estén a favor de indagación preliminar: congresista Lescano, congresista Mulder y congresista Cevallos, congresista Quintanilla.

Los que estén en contra: congresista Miyashiro, congresista Letona, congresista Salazar.

Los que se abstengan. Ha sido aprobado iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 132.

Vamos a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión recaída en el Expediente 134, contra el congresista Miguel Román Valdivia.

Señor secretario técnico de lectura, por favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venía, señora presidenta.

El ciudadano Pedro Ruíz de la Fuente Ramírez presentó denuncia contra el congresista Miguel Román Valdivia por presuntamente haber favorecido al candidato de Acción Popular Raúl Rodríguez Torres en el distrito de Punta de Bombón, provincia de Islay, Arequipa. En el proceso de elecciones regionales y municipales 2018.

Cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º, del reglamento de la comisión y como medios probatorios presenta una denuncia ante la Fiscalía realizada por el mismo denunciante, recortes periodísticos y un acta fiscal.

Como antecedentes, igual que en el caso anterior, el caso del congresista Lescano, donde también se archivó la denuncia por un presunto favorecimiento, dado que, como he informado también para el caso del señor Domínguez de hace unos minutos, hay una opinión consultiva al respecto de la Comisión de Constitución.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, secretario técnico.

Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Si, presidenta.

Presidenta, en el caso, ya hay antecedentes en el cual la Comisión de Constitución se había pronunciado que en las campañas electorales los congresistas podían participar y los antecedentes de diversos congresistas e inclusive el congresista Lescano, se le absolvió porque él también en un video manifestaba que iba a estar en la región, que acompañen con la votación y una serie de cosas, que es producto de la campaña.

Entonces, se ha absuelto al señor Carlín Domínguez, a los congresistas anteriormente, ahora, el secretario técnico también dice lo mismo por el señor Miguel Román, que yo también estoy de acuerdo. Pero yo no veo la diferenciación entre el señor Román con el caso del congresista Mártires Lizana, que también ha sido en campaña.

Entonces, cuál es la diferenciación, si han estado en campaña y en el proceso de campaña puede haber diferentes tipos de calificativos, y simplemente para los colegas que de repente no tienen esta información, el que denuncia al señor Lizana es un competidor del partido Movimiento Democrático Democracia Directa de Gregorio Santos y el señor que supuestamente alude como terrorista, se encuentra actualmente investigado junto con sus dos hermanos por la policía y por la Fiscalía, por presuntos vínculos de actos terroristas del año 1990 y en esa participación de este señor, que fue en el año 1993 mataron a 17 policías, inclusive, este señor se cambió el apellido, supuestamente para que no lo ubicaran.

Entonces, yo no veo, presidenta, cuál es el criterio de la secretaría técnica para con unos sí, con otros no, y en la denuncia que hacen al señor Miguel Román, que también es un producto interno del partido, que no es todo felicidad sino que también ahí, hay grupos de poder que quieren liderar seguramente el partido, que es válido también, porque todos tienen una proyección a liderar, el denunciante dice que había estado influenciado el nombramiento de los candidatos para un grupo, los ayudó, los orientó y una serie de situaciones más.

Pero, es parte del producto de una campaña electoral, entonces, yo creo que acá deberíamos ser justos y equitativos con todos los congresistas, que producto de las contiendas electorales o preelectorales, pues, vienen estas denuncias, que son propias de... ¿no?

Entonces, eso es lo que yo quería pedir a los colegas, que sea la equidad y la justicia para todos, y también la secretaría técnica.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Lescano me pidió el uso de la palabra o ya.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, justamente, por lo que acaba de señalar la congresista Milagros Salazar, es que yo voté a favor porque cuando uno recibe una denuncia y solamente está la denuncia y no hay el descargo, entonces, claro, uno tienen una percepción de que aquí hay una información que todavía no ha sido contratada, y por eso, es que voto a favor, para que venga la contrastación, para que se presente el descargo.

Y la congresista ya tenía la información, hubiese sido mejor que nos las hubiese contado antes de votar, y a lo mejor con eso quizás pudiéramos haber tenido, ya el criterio de que hay elementos explicativos por lo menos.

Por eso, siempre creo, presidenta, que es importante que las denuncias no las tengamos que votar así no más en seco, siempre es bueno, que se pueda recoger mínimo de descargo, aunque sea una nota de parte del congresista y después ya se ve, si hay una necesidad de indagación o no.

Pero, tal como venía el tema, daba la impresión de que no habiendo ninguna posición en contrario, ya los temas eran abiertos para esa indagación. Entonces lo importante es eso, presidenta, por esa razón fue que se votó de esa manera y creo que eso refuerza justamente, el hecho de que lo que acaba de señalar por parte de la congresista Salazar, venga ya documentado la próxima semana y tendremos un criterio mucho más amplio ¿no?

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta, en el caso del congresista Lizana, se imputa hechos de que el supuestamente, habría imputado algo grave a una persona, que es miembro de Sendero Luminoso, y están los videos y todo esto de la imputación, más allá de participar en una actividad proselitista de apoyo electoral, le imputa cosas a otra persona.

Entonces, eso me parece que requiere un descargo, en el caso de Román, no, simplemente le están diciendo, oiga el señor ha ido a hacer propaganda por un candidato para favorecer a su candidato en Punta de Bombón y que eso es una infracción ética.

Esta norma, presidenta, y aprovechando esta oportunidad es totalmente nefasta al fortalecimiento de la democracia en el Perú, al fortalecimiento de los partidos políticos, porque un militante sea congresista, sea quien sea, puede ir a hacer proselitismo político y debe ir a los lugares más recónditos del Perú porque si no va el partido político, ¿quiénes van?, van los subversivos, se meten los subversivos y no van los partidos políticos.

Entonces, me parece totalmente impropio, que haya una norma que nos prohíba a los militantes de un partido salir a todo el Perú a hacer propaganda para reforzar la democracia, cuando vamos nos comienzan a denunciar, otra cosa, es que ese congresista, ese militante vaya con recursos del Estado, eso ya es un delito y debía ser denunciado, pero si va con recursos propios, hay la obligación nuestra de fortalecer la democracia y de fortalecer los partidos políticos.

Me parece que es una norma, que está bien jalada de los pelos y que en vez de favorecer al fortalecimiento (3) de la democracia, la está empeorando.

Eso es todo, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Yo estoy de acuerdo con los congresistas que han intervenido previamente, en el sentido para ahorrarnos tiempo y además poder votar con mayor cantidad de elementos, que haya un mínimo efectivamente, de descargo por parte del congresista, porque una cosa es ir a un lugar proselitista y alentar la votación por su partido, y otra cosa es decir tú eres de Sendero Luminoso, por más que la persona pueda estar procesado o no procesado, nosotros no podemos decir tú eres de Sendero Luminoso, salvo que tengamos pruebas, y tampoco podemos, frente a una denuncia ética, si ni siquiera se investiga. No me parece correcto, me parece por lo menos, que se necesita que haya un descargo, una aclaración por parte del congresista y si le hubiéramos pedido antes, nos hubiéramos ahorrado todo este tiempo.

Y lo mismo, me parece en el caso del congresista inicial, el congresista Domínguez, que uno como congresista no puede decir sobre todo, si uno tiene mayoría en el Congreso, voten por tal candidata porque en el Congreso la vamos a ayudar, no parece éticamente lo correcto; es decir, estamos usando una condición, no es cierto, de supremacía para tratar de orientar el voto, eso no tiene nada que ver con ir a defender la posición de vota por mi partido ¿no?

Así que, yo creo, que por lo menos necesitamos la aclaración de los congresistas, para poder saber que han actuado de manera ética y correcta, sea de la bancada que sea,

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señora presidenta.

Yo también me aúno, de que sería bueno de que estas denuncias se trasladaran al imputado para que pueda dar un descargo inicial y poder tomar una decisión con más conocimiento. Sin embargo, estamos aquí.

Leamos lo que se le imputa, se le imputa al congresista Miguel Román, haber influenciado el día de las elecciones del 18 de octubre a favor de su candidato de su agrupación política. ¿Cuál es el hecho?, ingresando a las mesas de votación con su candidato y saludar a los miembros de mesa, o sea, entró a saludar, que no configura mayor detalle, si hubiese habido alguna acción de él de repartir propaganda, llamar a la gente a votar etc., cosa que aquí se señala, de que ha ingresado a la mesa a saludar a los miembros de la mesa y con eso estaría influenciando.

**La señor PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Algún otro señor congresista.

Perfecto vamos a votación, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 134 contra el congresista Miguel Román Valdivia, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstienen; congresista Mulder en contra. Perfecto.

Congresista Salazar estamos...

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Presidenta, en función a estas denuncias, que justo es por campaña electoral, yo pediría si pudiéramos reconsiderar la votación del congresista Lizana Santos, que también está en la misma condición.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Terminamos con este punto congresista Salazar, y tomamos la reconsideración, señor secretario técnico.

Ha sido rechazado iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 134 contra el congresista Miguel Román Valdivia.

Vamos a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión recaída en el Expediente 135, contra el congresista Gino Costa Santolalla.

Señor secretario técnico, de lectura.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venía, señora presidenta.

El ciudadano Benigno Chirinos Sotelo ha presentado una denuncia contra el congresista Gino Costa Santolalla por presuntamente a ver participado en actos de provocación violenta, que derivaron en la agresión física del señor Alva Castro, y agredir a efectivos policiales, el día que se realizó una protesta frente a la Embajada de Uruguay por el pedido de asilo del expresidente Alan García.

La denuncia cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27.º, del reglamento de la Comisión de Ética.

Como medios probatorios presenta dos videos de *Canal N*, en donde se ve al congresista denunciado manifestándose en las inmediaciones de la Embajada de Uruguay, fotos del congresista cerca del presunto agresor del señor Alva Castro y uno impreso del Twitter del congresista denunciado, que señala vamos a exigir a Uruguay que no se presente a impedir la acción de la justicia contra el expresidente Alan García, en el Perú no hay persecución política, “No, al asilo”, “Uruguay, dile no a Alan”

Eso es toda, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, secretario técnico.

Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Si, presidenta.

Este tema esta formulado por un grupo de compañeros de mi partido, que estuvieron en esa oportunidad allí, y que constataron como el congresista Gino Costa, azuzo y empujó a varias de las personas que lo acompañaban a un estado de violencia, de histeria y de paroxismo, que después que uno de los agresores mismos reconoció, que fue lo que lo llevó a golpear a Alva Castro, la situación de emocionalidad intensa que se vivía en ese momento, que es consecuencia de cuando las masas empiezan a ser presionadas y ven a sus dirigentes o las personas que tienen notoriedad y que los conducen y que suscitan la atención de los medios de comunicación etc., en una actitud digamos, pugnas, casi violenta contra la policía, ellos se enardecen de igual manera y claro.

Yo creo que, en esas cosas los dirigentes políticos, los parlamentarios, cuando estamos en una situación de masas tenemos que ser responsables de darnos cuenta que la gente nos mira a nosotros, y muchas veces hacen lo mismo que hacemos nosotros, y cuando uno mismo está en una actitud de determinada índole, es muy fácil, ya las masas que son además, anónimas porque son sumas de personas, se desborden. Y esto es lo que pasó, acompañantes directos del señor congresista Gino Costa, golpearon directamente a Alva Castro, que lo único que hacía era pasar por ahí, porque vivía a media cuadra.

Así que, este hecho que fue además bochornoso, presidenta, y del cual, el compañero Alva Castro no se ha recuperado todavía cabalmente, creo que, por lo menos, merece que se presenten los descargos, se diga, se explique si realmente hubo un ánimo de llevar las cosas a puntos de violencia o que en realidad, no hubo ninguna responsabilidad, o lo que fuera, por lo menos recoger el punto de vista y tomar una decisión al respecto, para que el país pueda conocer, si realmente esto fue un simple desborde de dos o tres inadaptados, o si fue un tema que ya venía siendo preparado.

En ese sentido, presidenta, yo creo que debe votarse por lo menos, para que se solicite los descargos correspondientes, ahí están las fotografías y los videos, había una cercanía bastante próxima entre los agresores y el congresista Costa, y a partir de sus descargos, tendré ya un punto de vista mucho más equilibrado, que nos pueda llevar a una investigación cabal.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Mulder.

Efectivamente, solo señores congresistas deseo precisar que de acuerdo al reglamento de la comisión, cuando se aprueba la indagación preliminar, recién en ese momento se piden los descargos de los congresistas denunciados.

Hay algún otro señor congresista.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta, yo conozco, ha sido mi colega parlamentario Luis Alva Castro, con quien hemos tenido una cordial relación acá en el Parlamento.

Sin embargo, yo he visto todos los videos, he estado al tanto de la noticias y al parecer el congresista Gino Costa, no lo hemos visto en las agresiones físicas que ha sufrido el excongresista Luis Alva Castro, que es una persona de edad, obviamente, que pasaba por el lugar y que sufrió una agresión cobarde, porque a esa edad, ninguna persona o joven o adulto, quien sea, no merece ser agredido en una manifestación de protesta.

Pero a Gino Costa, no lo hemos visto sino estar participando en un grupo de personas que rechazaban el asilo pedido por Alan García, pero no lo hemos visto en una actitud digamos de empujar a las personas a agresiones físicas, señora presidenta, si nosotros somos de ese criterio, cualquier manifestación en la que participemos los políticos y que pueda haber agresiones físicas contra terceros, vamos a ser también responsables, es un poquito complicado, no es cierto.

De tal manera, que yo no me opongo a la indagación, pero veo que no hay elementos sustantivos, elementos claros para pedir una explicación al congresista Gino Costa, no veo ningún fundamento claro. Pero si la comisión decide que se le pida la explicación señora, mejor, para que haya una aclaración sobre el particular, aunque no lo hemos visto, como digo a Gino Costa, estar en un motivo de agresión física contra el excongresista Luis Alva Castro.

Eso es todo, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Si, una cosa es que se pueda conversar desde a Comisión de Ética para preguntarle al congresista Gino Costa sobre esta denuncia, y otra cosa, es que podamos señalar que hay algún elemento objetivo para que realmente se apertura una investigación, porque hasta ahora, y por el informe de la comisión técnica, no hay ningún elemento, más que el congresista Costa a asistido a una manifestación, lo cual, puede gustarnos o no, pero es un acto totalmente democrático.

Si hubiera algún elemento, que nos indicara que el congresista Gino Costa ha actuado con violencia o ha tenido que ver con la agresión al señor Alva, de manera directa o indirecta más allá de haber asistido a la manifestación, entonces se justificaría.

Pero, si no francamente, yo no veo, ¿cuál sería la razón de aperturar una investigación al congresista Gino Costa?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Si, tomando las palabras del congresista Hernando Cevallos, que dice si y lo pone en condicional, si el congresista Gino Costa ha actuado o ha incentivado directa o indirectamente, nosotros no lo podemos saber, porque puede ser que haya sido una incentivación indirecta, porque las personas que han agredido al señor Alva Castro, independientemente que sea de un partido político, y donde participa un congresista y está junto a estos señores y que tienen vinculación con IDL, donde el señor Gino Costa tiene una relación.

Definitivamente, tiene que venir acá y se tiene que aperturar una investigación preliminar, presidenta, porque estamos acostumbrados acá a agredir, a insultar, a denostar y las personas que escuchan esas agresiones o esos calificativos, encuentran en la calle a cualquier congresista o cualquier partidario y les van insultar, o les pueden agredir simplemente, porque hay algún congresista que abusa de la inmunidad parlamentaria para agredir y para ofender a los adversarios políticos.

Entonces, eso no lo podemos permitir, presidenta, entonces aquí está la integridad de la persona, más allá de cualquier bandera política que sea. Entonces, eso nosotros, no lo podemos permitir y con mucha más razón, el congresista Lescano dice que lo conoce al señor Alva Castro, entonces, con mucha más razón, presidenta, yo creo que sí se amerita una investigación preliminar para descartar si ha habido alguna vinculación directa o indirecta o si ha estimulado a estas personas, que definitivamente tenían alguna relación con el congresista Gino Costa, porque esto no lo podemos pasar por alto, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Salazar.

El congresista Quintanilla tiene uso de la palabra.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señora presidenta.

Yo reitero, creo que en el futuro deberían ser costumbre, práctica de esta comisión trasladarle al denunciado el contenido de la denuncia, para que pueda tener el tiempo de descargar, porque ciertamente votar así, sin un descargo inicial, este solo se produciría después de que se admita la indagación, pero por una práctica, podría facilitarse las cosas.

Yo, sí me solidarizo con el doctor Alva Castro, me parece, no amerita ni él, ni cualquier otra persona ser agredida, o sea, así haya concurrido a esa manifestación, para manifestarse en solidaridad con el señor Alan García Pérez o esté pasando por ahí, o hay ido incluso, a dar su respaldo a que le den asilo o no lo den, o sea, esa es una cuestión indistinta, creo que la agresión es condenable en todo caso.

Pero, aquí, no se aprecia una declaración, una acción directa de Gino Costa, pero tampoco su descargo. Entonces, en ese sentido, señora presidenta, yo plantearía que en el futuro como práctica, se le traslade al denunciado el contenido de la denuncia para que pueda formular un descargo y facilitar las cosas. Yo en esta votación, me voy a abstener.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

¿Algún otro señor congresista? (4) Correcto.

Vamos a elevar a votación la denuncia recaída en el Expediente 135 contra el congresista Gino Costa Santolalla.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salazar, Miyashiro, Letona, Mulder. Los que estén en contra. Congresistas Cevallos. Los que se abstienen. Congresistas Quintanilla, Lescano. Ha sido aprobada la indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 135 contra el congresista Gino Costa Santolalla.

Vamos a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión, recaída en el Expediente 137 contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.

Señor Secretario Técnico, dé lectura por favor.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta.

El ciudadano Jorge Luis Tello Zárate ha presentado una denuncia contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, por presuntamente no haber puesto al voto, a pesar de reiteradas solicitudes, la Moción de Orden del Día número 5472, que proponía investigar las acciones del Estado en Casa Grande.

La denuncia cumple con los requisitos formales establecidos en el segundo párrafo del artículo 27° del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, no obstante debe señalarse que la inclusión o no de una moción en la Agenda del Pleno es facultad, de acuerdo al Reglamento del Congreso, del Consejo Directivo. Este órgano, el Consejo Directivo, en su sesión del 21 de agosto del 2018 acordó que la moción en referencia, la Moción 5472 pase a la Comisión Agraria, lo cual fue ejecutado mediante el Oficio 0211-2018-2019-ADP-M/CR de la misma fecha, suscrito por el Oficial mayor.

Es todo cuanto debo informar, señor presidente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, Secretario Técnico.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra sobre esta denuncia, puede hacerlo en este momento, de lo contrario pasamos a votación.

Congresista Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Presidenta, que quede en claro que justo el Secretario Técnico ha hecho también una observación que debemos considerar como

antecedente, y también para aclaración a la ciudadanía, porque cuando estábamos solicitando que los proyectos del Ejecutivo pasen por Consejo Directivo y después entren al Pleno, el presidente del Congreso decía que lo podía poner, y ahora en Secretaría Técnica está dando la razón a nosotros; que toda la Agenda y la aprobación de los proyectos de ley que tienen que pasar al Pleno, tienen que pasar previamente por Consejo Directivo.

Entonces, miren que importante que se aclare esto, y que el Secretario Técnico lo manifieste, en realidad, esta denuncia formulada no tiene sentido porque definitivamente tiene que pasar por el Consejo Directivo como corresponde, y no depende exclusivamente del presidente, porque el presidente no hace y deshace como quiere, sino hay todo un procedimiento que cumplir, y esta denuncia a mi parecer no ameritaría, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Gracias, presidenta, muy buenas tardes, disculpe, no quería intervenir, la verdad estoy aquí para otro caso, pero aprovecho mencionar.

Cuando se hizo la reestructuración de la Comisión de Ética uno de los temas que se quedó era incluso en ver el Reglamento Interno, comento esto porque a raíz de las modificaciones que hubo ya hace muchos años, estamos en la etapa de indagación, por lo que he visto, y hay denuncias como esta, como la que ha señalado la congresista Milagros Salazar, donde incluso el Consejo Directivo habiendo aprobado la Moción de Orden del Día y estando en agenda, si el presidente del Congreso no lo pone en ese momento, es una potestad ya del propio presidente, habiendo sido aprobada por el Consejo, incluso en ese extremo una denuncia a quien no ha puesto la moción también caería en absurdo, porque es finalmente una facultad del presidente.

Entonces, había una etapa, yo recuerdo, yo he sido presidente del Congreso, donde de plano se archivaban varias denuncias cuando obviamente era evidente que caían en argumentos que no eran correspondiente la materia de denuncia, por ejemplo esta.

He escuchado también en el caso de algunos parlamentarios que ya más es un tema de debate, que consideran que algunos congresistas han ofrecido apoyo en un proceso de campaña, bueno, es evidente que un político tiene que ir a ofrecer apoyo, porque si pide los votos para su alcalde, no va decir, voten por mi alcalde para no apoyarlos desde el Congreso, es obvio que tiene que decir que hay que apoyar desde el Congreso. Hay detalles que creo que deberían verse, en el caso del congresista Lizana también presidente, y con esto termino, se ha dicho que asiste en un proceso, no se le podía imputar, nosotros hemos escuchado hasta en el Pleno que se imputan cosas así estando en proceso que no están todavía corroborados y creo que va venir un caso que ustedes van a verlo.

Solamente sugiero con eso, presidenta, el Reglamento sería bueno que le den una mirada para que en esta etapa de indagación, usted una etapa previa, donde puede automáticamente incluso ver cuales son los que tienen admisibilidad.

Nada más, quería hacer ese comentario.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Galarreta.

¿Algún otro señor congresista?, perfecto.

Vamos a elevar a votación esta denuncia recaída en el Expediente 137 contra el congresista Salaverry Villa.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Ha sido rechazada iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 137.

Vamos a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión, Secretario Técnico dé lectura por favor, recaída en el Expediente 138 contra el congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta, la ciudadana Martha Inés Becerra Perea, ha presentado una denuncia contra el congresista Segundo Tapia Bernal por presuntamente atentar contra la integridad física y psicológica de la denunciante, la de perder la plaza de trabajo en el Congreso y abandono de la denunciante, a pesar de estar con trombosis surgidas a raíz del trabajo realizado en la sierra de Cajamarca.

La denuncia, señora presidenta, cumple con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo 27° del Reglamento, sin embargo, tengo que informar que los medios probatorios presentados, que son copia de la filiación al SIS de la denunciante, la hoja de referencia médica de la denunciante y una orden de ultrasonografía, todas en copia simple, no vinculan al denunciado con los hechos formulados por la denunciante.

Es todo cuanto debo informar, señor presidente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, Secretario Técnico.

¿Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, presidenta, yo pediría a la comisión más bien que se le pida a la denunciante, a la señora Martha Inés Becerra Perea, que refiere un asunto de salud, de trombosis, que nos pueda detallar mejor los hechos que son muy generales, como así el congresista Tapia ha vulnerado sus derechos, como así la ha perjudicado, porque no dice hechos objetivos, dice generalidades.

De manera tal, que siendo un asunto donde hay una persona que está refiriendo temas de salud, podría pedirse a la misma denunciante que nos aclare esta situación para determinar la denuncia correspondiente.

Ese es mi pedido, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

¿Secretario Técnico tenemos algo más que resumir sobre este caso?

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora presidenta, como he indicado la denuncia de acuerdo al Reglamento debe venir sustentada, sustentada en documentación, la documentación que se ha alcanzado, como he señalado, son solamente 13 copias de documentos que tienen que ver con el estado de salud de la señora denunciante pero que no tiene ninguna vinculación del denunciado con los hechos que manifiesta la denunciante en su denuncia, la acreditación de que está inscrita en el Sistema Integral de Salud, una hoja de referencia que es una orden médica, y una orden para un examen médico.

La señora refiere estar siendo tratada en el Hospital Dos de Mayo, entonces si fuese una trabajadora del Congreso debía de estar siendo atendida en un centro de salud distinto al Hospital Dos de Mayo, entonces no existe consistencia en la denuncia, y sobre todo, no en la denuncia sino en los documentos que se anexan a la denuncia.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, Secretario Técnico.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Eso es precisamente lo que debía aclararse, porque habla de una plaza en el Congreso, después dice que trabajaba la señora en Cajamarca, pero entiendo que es una persona que está diciendo que está enferma, que el congresista supuestamente la ha perjudicado, entonces esto lo rechazamos así nomás o hay que pedir una aclaración para ver si es atendible la denuncia o no, porque decir si es impreciso y lo dejamos de lado, no me parece; sería bueno pedir una aclaración a la misma denunciante, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Sí, presidenta, como bien lo ha dicho el Secretario Técnico, la denuncia de la señora no reúne los requisitos de admisibilidad, no dice en qué cargo, no dice en qué año, y supuestamente una trombosis, disculpe, por un despido no se genera una trombosis, una trombosis puede ser por un infarto y no es que de la noche a la mañana se presenta.

Entonces, el criterio para admitir una investigación es que tiene que cumplir con los requisitos, y no cumple con los requisitos en este proceso, y también sabemos que cuando nosotros somos congresistas tenemos cargos de confianza, entonces termina la fecha del cargo de confianza y se puede renovar al personal. Como bien lo ha dicho el Secretario Técnico, es inadmisibile esta denuncia, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Abundar además, presidenta, que aquí se señala que se ha formulado una denuncia de carácter administrativo contra el congresista Segundo Tapia, y que como esta denuncia no ha prosperado entonces viene a la de Ética, en realidad, para eso no está la Comisión de Ética, o sea, que se resuelve el tema en el ámbito en el que está, si ha formulado una denuncia administrativa, que se resuelva en ese ámbito.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Señora presidenta, yo me aunaría a la propuesta del congresista Yonhy Lescano, que se pida mayores elementos, porque así como está en mi opinión no amerita admitirla, pero si soy coherente con lo que dije enantes, que sería bueno hacer no la formalidad de admitir a indagación preliminar, pero por lo menos transmitirle a los denunciados el contenido de la denuncia para que puedan iniciar un descargo inicial y tomar esos elementos de juicio, me aunaría a la propuesta que hace el congresista Yonhy Lescano en este caso.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

¿Congresista Lescano, usted presenta la ampliación de esta denuncia como cuestión previa?

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, es necesario para que todo esté en orden y bien claro, presidenta, no vaya a ser que después nos digan que no hemos investigado bien, que no hemos tratado de tener la voluntad de indagar, como debíamos indagar acá en la Comisión de Ética.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto.

Vamos a votar la cuestión previa del congresista Lescano.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano, de ampliar la denuncia. Congresistas Lescano, Cevallos, Quintanilla. Los que estén en contra, 4 votaciones en contra.

Vamos a votar el tema de fondo, no ha pasado la cuestión previa, vamos a votar el iniciar o no indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 138.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, 4 votos. Los que se abstienen. Ha sido rechazada iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el expediente 138 contra el congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal. (5)

Vamos a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión, recaída en el Expediente 139 contra el congresista Alberto De Belaunde de Cárdenas.

Señor Secretario Técnico, dé lectura, por favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta, la señora Luz Salgado Rubianes y otros congresistas integrantes del Grupo Parlamentario de Fuerza Popular, han presentado denuncia contra el congresista Alberto De Belaunde de Cárdenas por presuntamente realizar declaraciones falsas proferidas con dolo y mala intención al blasfemar en la sesión del Pleno del Congreso, que existe un pacto de impunidad por parte de los denunciados, afirmación que daña su honor, imagen y buena reputación.

La denuncia cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 27°, segundo párrafo del reglamento de la comisión.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor Secretario Técnico.

Señores congresistas, respecto de esta denuncia y apelando a su derecho de defensa el congresista denunciado ha solicitado como cuestión previa, conforme al documento presentado el 10 de enero pasado, que obra en el expediente, que en mi calidad de presidenta exhorto a los congresistas Miyashiro, Salazar y Sarmiento, para que en aplicación del segundo párrafo del artículo 9° del Código de Ética Parlamentaria se abstengan de participar y votar en el trámite de la presente denuncia.

Secretario Técnico, dé lectura a la parte pertinente del artículo 9° del Código de Ética.

Sí, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, una cuestión previa.

Es de mero tema procesal y basado además en la experiencia personal de haber sido denunciado varias veces a la Comisión de Ética, por las cosas que se dicen en el Pleno o en las sesiones de las comisiones.

El artículo 35°, inciso b), establece un procedimiento cuando se trata de la disciplina y del orden que debe haber en una sesión, ese procedimiento es el que resuelve un caso en el que un parlamentario dice algo que es ofensivo y otro parlamentario lo considera agravante y le exige el retiro de la palabra, es un procedimiento. Ese procedimiento, presidenta, comenzó en el momento en que el congresista De Belaunde expresó un cúmulo de palabras y de la bancada de Fuerza Popular le exigieron el retiro de las palabras, a partir de ese momento el presidente del Congreso le requirió, conforme dice el artículo 35°, al congresista Alberto De Belaunde, que retirara sus palabras, situación a la que él se negó, y para que sea esto de mayor ilustración y se sustente mi cuestión previa, voy a leer el artículo para que quede bien claro.

El presidente del Congreso, dice el artículo, tiene el deber de imponer el orden en las sesiones, si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, éste lo reconviene, la reconversión es pedir el retiro por ejemplo. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena la salida de la sala, yo en todos los años que tengo en el Parlamento nunca he visto que haya, una vez yo recuerdo que a alguien le pidieron que saliera de la sala, pero no salió, esa parte ha caído en desuso.

Si no obedece, el presidente suspende la sesión por 15 minutos, reabierto esta, el presidente reitera su pedido, si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente, de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c).

Lo que yo quiero decir, presidenta, es que este procedimiento no ha concluido, lo que nosotros debemos hacer es devolverle esta denuncia a quien la haya formulado y que la remitan o nuestra comisión se la remita al presidente del Congreso, y que el presidente del Congreso reinicie este trámite, a él le corresponde llamar al congresista a una reunión privada, porque la última sesión está suspendida, y pedirle que retire las palabras, y en la próxima sesión del Pleno si el congresista Alberto De Belaunde se allana y retira las palabras, como hacemos todos, se acabó el incidente, no tiene por qué venir a la Comisión de Ética un tema de disciplina.

Pero, evidentemente, si el presidente del Congreso corta un procedimiento y ya no lo renueva más, entonces nos va a poner en una situación en la qué cosa hacemos, dónde se dirime una situación como esta.

Entonces, yo lo que creo, presidenta, es que hay que dar la ocasión y la oportunidad para que la presidencia del Congreso culmine con este procedimiento, porque si no se generaría un antecedente, allí sí que sería muy complicado, simplemente los presidentes se abstendrían de pedir retiro de palabras, las interjecciones volarían de un lado para otro, como ocurrió ese día, y no pasó nada, y después que lo vea Ética, entonces Ética se va a dedicar a resolver ese tipo de temas, no pues presidenta, creo que no nos corresponde, ese tema se tiene que resolver con este procedimiento, a todos nos ha pasado, incluso a mí me han denunciado a la Comisión de Ética habiendo retirado la palabra, igual me denunciaban, pero ya Ética estableció que todos los temas que tienen que ver con la conducta disciplinaria en sesiones o en el Pleno se resuelven con este procedimiento del artículo 35°.

Yo le invocaría, presidenta, que en todo caso como cuestión previa, usted consulte con el equipo técnico la pertinencia de lo que estoy afirmando, y se pueda tomar una determinación más precisa la próxima semana, a efecto que el presidente del Congreso resuelva esto, justo estaba la sesión suspendida y es justo el momento en el que simplemente de una conversación se puede obtener un resultado que al final se da el resultado que siempre ha existido en el Parlamento, todos en el Parlamento hemos dicho cuanto hay, y nadie pierde por retirar sus palabras, porque todos sabemos que cuando se dicen las cosas se dicen y se piensan y se vuelven a decir, y el retirar las palabras, ya están dichas.

Pero, es la práctica parlamentaria, y esa práctica parlamentaria no se puede perder, porque si no entraríamos justamente en este terreno, de tener que formar comisiones para ver ese tipo de temas, que son al fin y al cabo ofensas orales, y entonces se desnaturalizaría lo que está diciendo específicamente nuestro Reglamento, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Mulder.

Se va a votar la cuestión previa solicitada por el congresista Mulder, para remitir el Expediente 139 de denuncia contra el congresista De Belaunde de Cárdenas al presidente del Congreso para que él pueda resolver este tema.

Los que estén a favor de la cuestión previa, sírvanse levantar la mano. Congresistas Mulder, Salazar, Miyashiro, Letona. Los que estén en contra. Congresista Lescano. Los que se abstengan. Congresistas Quintanilla, Cevallos. Aprobada la cuestión previa, se remite el Expediente 139 al presidente del Congreso, exhortándolo para que termine el procedimiento.

De conformidad con el artículo 58° las reconsideraciones requieren para su aprobación más de la mitad del número legal, esto sería 6 votos.

Vamos a reconsiderar la denuncia formulada al congresista Mártires Lizana Santos, recaída en el Expediente 132.

Señores congresistas, por favor, un poco más de seriedad en esta sesión, vamos a votar la reconsideración de la denuncia recaída en el Expediente 132 contra el congresista Mártires Lizana Santos.

Los que estén a favor de la reconsideración, sírvanse levantar la mano. Congresistas Mulder, Salazar, Miyashiro. Los que estén en contra. Congresistas Lescano, Cevallos. Los que se abstienen. Congresista Quintanilla. Tenemos 3 votos a favor, 2 en contra, y una abstención. Bueno, la presidencia está a favor de la reconsideración, congresista Letona a favor de la reconsideración, son 5 votos a favor, 2 en contra, y una abstención.

Como lo expliqué al inicio, no se ha alcanzado los 6 votos para ser reconsiderado esta denuncia. No ha sido aprobada la reconsideración recaída en el Expediente 132 contra el congresista Mártires Lizana Santos.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados hasta el momento.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión.

Vamos a pasar al segundo punto de Orden del Día.

Se va iniciar la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 133-2018-2019-CEP-CR, seguida contra el congresista Luis Humberto López Vilela.

En primer término, vamos a escuchar a la congresista denunciante, seguidamente a los testigos, y finalmente se dará el uso de la palabra al congresista denunciado.

Congresista Noceda, tiene el uso de la palabra.

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Gracias, presidenta, agradezco a los colegas congresistas por darle la importancia debida a este tema.

Presidenta, nuestra sociedad sufre de machismo y esto sumado a la falta de educación, a la carencia de valores, y a la impunidad, hacen que hayan personas que consideran que pueden atentar contra la libertad de otras personas, todo empieza con tocamientos indebidos, luego viene el acoso sexual, luego viene el abuso sexual, la violencia familiar, y vemos que todos estos casos, bueno, hay casos que lamentablemente terminan en feminicidio, y en lo que va del año ya hemos tenido 9 casos reportados de feminicidios y todavía no llegamos a los 15 primeros días del mes.

Vemos que a veces hay un común denominador en estas personas, en los agresores, vemos que hay cinismo, vemos que se burlan de la situación, que niegan siempre, usualmente niegan totalmente la situación o vemos por ejemplo casos como el del congresista Mamani, que es capaz de burlarse de estas situaciones y decir [...] y muchas veces la gente no denuncia, las mujeres no quieren denunciar porque sienten vergüenza, porque va haber todo este juicio social, porque también es tiempo, es dinero, y vemos que muchos casos se quedan así, se quedan guardados, cuando sabemos que esta es una realidad que afecta todo espacio laboral y que el Congreso no ha sido ajeno a ese tipo de situaciones.

Cuando yo decidí dar mi testimonio fue a raíz del caso de la tripulante de cabina, Lana Campos, cuando di mi testimonio yo dije, si esto ocurre en el Congreso, si esto nos ocurre a nosotras como mujeres, como no le voy a creer a esa señora, como no le voy a creer a la señora Lana Campos, y luego formalicé esta denuncia ante la Comisión de Ética y escuché el testimonio, la respuesta que dio el congresista López Vilela, donde inicialmente el niega totalmente la situación; se burla de la situación, dice que ahora hay que hacer un saludo japonés, incluso amenazó con querellarme por 500 mil soles o más.

Yo le diría al congresista López Vilela (6) si quiere 500 mil soles que trabaje, incluso habló de persecución política.

Presidenta, le pido autorización para poder pasar un video, donde se ven todas las contradicciones que ha tenido el congresista López Vilela.

**La señora PRESIDENTA.**— Autorizado.

**La señora NOCEDA CHIANG (NA).**— Gracias.

*—Inicia el video.*

*El periodista.*— *¿Usted niega que en algún momento haya tocado o haya tomado del cuello o masajado como reveló ella en el pleno, a la parlamentaria?*

*El señor LÓPEZ VILELA (FP).*— *En ningún momento, lo niego absolutamente, lo niego.*

*La periodista.*— *¿Pero no será que de repente usted, con el acercamiento que usted dice que tenía como compañeros de bancada, es que la tocó y ella lo tomó a mal y de repente para usted es normal?*

*El periodista.*— *¿Para usted era una manera de sociabilizar normal?*

*El señor LÓPEZ VILELA (FP).*— *No lo creo, lo dudo rotundamente, lo niego rotundamente.*

*El periodista.*— *¿Usted nunca, jamás le ha tocado el hombro, nada, es lo que usted me está diciendo?*

*El señor LÓPEZ VILELA (FP).*— *Nunca, nunca, absolutamente nunca.*

*Cualquiera puede hacer una denuncia, esto es un peligro, cualquiera puede hacer una denuncia, que sabe que, pasa uno o hay que hacer un saludo tipo japonés en el Perú.*

*Hay que sacar un proyecto de ley que el saludo de ser un saludo japonés, ya no un saludo de repente con la mano, va a ser denunciada penalmente para que ella demuestre, va a ser querellada con más de medio millón de soles.*

*—Fin del video.*

**La señora PRESIDENTA.**— La presidencia quiere hacer una pregunta congresista López Vilela, ¿usted en un medio de prensa negó la denuncia?, ¿es correcto eso?

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Así es, porque fue sorprendente la denuncia que me hicieron y mencionan mi nombre, porque lo primero que se informó fueron los medios periodísticos, pero en ese momento yo reaccioné y dije, me cayó de sorpresa la denuncia porque todavía no tenía el conocimiento, ni de la congresista Paloma Noceda ni en este caso, del vocero que en este caso del año 2016 que él fue congresista Galarreta, eso no recuerdo, fue un día creo viernes, sábado y el día lunes que tengo conocimiento del caso.

**La señora PRESIDENTA.**— Solo para que quede en acta congresista López, ahora usted lo acepta y nos dice que no tuvo ninguna intención de vulnerarla, ¿correcto?

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Así es.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista López.

Para que continúe, congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (NA).**— Gracias, presidenta, entonces acá tenemos 4 tipos de pruebas.

La primera, es mi testimonio.

La segunda, es el perfil psicológico que ha enviado a su despacho de manera confidencial, que sería equivalente a una pericia psicológica si se trata de un proceso judicial.

El tercero, es el testimonio de las personas que hoy día van hacer uso de la palabra.

Y el cuarto, vendría a ser la misma confesión del mismo congresista López Vilela, donde efectivamente afirma, confiesa que me ha tocado.

Entonces, yo creo que con todos estos 4 tipos de prueba ya es un caso bastante contundente para que haya una sanción ejemplar.

Presidenta, yo soy una mujer casada, soy madre de familia, tengo 2 hijos, una niña y un niño, todos los días les inculco valores, les enseño la diferencia entre lo bueno y lo malo, soy una profesional, soy ingeniero industrial titulada de la Universidad de Lima, he estudiado una maestría en Inglaterra y otra maestría en el Perú.

He representado a nuestro país durante 18 años en el deporte, he sido 3 veces campeona mundial, en una oportunidad incluso compitiendo contra hombres entonces, siempre he estado acostumbrada a estar de igual a igual en todo ámbito, en el laboral, en el deportivo y no esperaba menos del Congreso.

Pero cuando he venido he visto que la realidad ha sido otra y esto es una situación que tiene que cambiar, aquí donde tenemos que dar el ejemplo, donde tenemos que dar el ejemplo a la sociedad porque ya no podemos aceptar más este tipo de situaciones, tenemos que pensar en cuál es el país que queremos para nuestros hijos, para nuestros nietos.

Yo no creo que acá haya un solo congresista, que haya una sola persona en esta sala y que quisiera ver que a su hija o a su nieta, verla vulnerada en algún momento que siquiera una persona se atreva a tocarla, yo no creo que nadie quiera eso.

Estas conductas que lamentablemente se ven normalizadas muchas veces, ya se tienen que radicar y nosotros tenemos que predicar con el ejemplo, yo esperarí una sanción ejemplar al congresista López Vilela, le aceptaría también sus disculpas pero eso no quita que tenga que haber una sanción ejemplar desde la Comisión de Ética.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Noceda.

Agradecemos a la denunciante congresista Noceda Chiang nuevamente, por su presentación.

Damos el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular preguntas, correcto.

Vamos a llamar al primer testigo, señor congresista Luis Fernando Galarreta Velarde, ya le hemos dado hace un buen rato la bienvenida, nuevamente.

Lo dejamos en el uso de la palabra.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Gracias, presidenta, nuevamente, el día 12 de diciembre enví un oficio poniéndome a disposición de la comisión para lo que considere conveniente, entiendo que señalando justamente que a partir del día anterior, el día 11 la congresista Paloma Noceda había formalizado la denuncia ante la Comisión de Ética.

Entonces, yo quiero primero señalar varios aspectos relacionados a los que la congresista Noceda ha mencionado, porque también he escuchado en algunos más que todo comentaristas que tienen programas en la noche creo que confunden las cosas.

Se señala por ejemplo, si es que yo había actuado o no había actuado y lo primero quiero señalar, es que cuando tuve el acercamiento de la congresista Noceda en ese momento, ella me trasmite justamente su molestia por la forma de como lo había saludado el congresista López.

Y yo he señalado, no he dado ninguna entrevista porque creo que este es un tema para conversarlo, primero quería conversarlo con la Comisión de Ética y suscribo todas las palabras de defensa de la mujer y obviamente, no aceptar de ninguna forma ninguna situación de violencia contra la mujer.

En algunos casos se ha dicho el testigo o sea, y quiero dejar constancia que yo no soy testigo del hecho obviamente, para que nos ubiquemos en la situación, yo soy testigo no del hecho sino de lo que me dijo la congresista Paloma Noceda, así que vamos dejando eso claro.

Y lo que me señaló la congresista Noceda en ese momento fue justamente, de haber sido a comienzo del año legislativo 2016 de su malestar de que se sentía molesta, incomoda de la forma como lo había saludado el congresista Luis López, ahora detalle más detalle menos.

Esa incomodidad que me comenta la congresista Noceda, que no sé si solamente por vocero o porque también yo le tengo bastante aprecio y determinada amistad, entendí que podría trasladarle en algún momento hacía el congresista López y no recuerdo si habrá pasado exactamente a los cuantos días pasó, hubo una oportunidad de una reunión social, incluso el congresista López no recordaba cuando yo lo he llamado incluso por teléfono, él lo ha declarado también, yo he hablado con la congresista Noceda, con el congresista López después de la denuncia que se hizo en el pleno.

Pero volviendo a ese momento habrá pasado no más de una semana o semana y media que hemos tenido una reunión como bancada, donde le he transmitido la molestia de la congresista Noceda, incluso más o menos lo que recuerdo es que el congresista López se sorprendió y le dije, bueno eso es lo que la congresista Noceda, se sorprendió diciendo, no, eso no ha sido así y yo lo que le digo es, bueno eso es lo que Paloma me ha dicho, está incomoda y no le gusta la forma como la has saludado.

Así que ojala que este asunto no pase o que hay que tener cuidado, fue un tema, no habrá durado la conversación más de un minuto que yo recuerdo o algo así, porque también hay que dejar claro para algunos señores que a veces transmiten mal la información, no es obviamente lo que los tonos ni las formas que yo he escuchado la denuncia del pleno, el malestar que yo recibí en ese momento si no hubiera sido otra situación.

Pero lo que yo si vuelvo a repetir y es lo que yo puedo dar fe es, la congresista Noceda con un malestar, fastidiada por una forma no correcta de un saludo, no exactamente tenía yo la característica de cuál era el saludo y eso se lo transmito al congresista Luis López que recuerdo que se sorprendió, me dijo que no, yo le dije bueno, pero en todo hay que tener cuidado porque eso es lo que ha sentido la congresista Noceda y entendí, que ese tema había quedado superado después de 2 años, lo entendí así.

Entonces, eso es todo lo que yo tengo al respecto de esta situación, de los hechos que recuerdo hasta ese momento.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Galarreta.

Algún señor congresista, desea preguntarle al congresista Galarreta algo.

En todo, perfecto, la presidencia va hacer preguntas.

Congresista Galarreta, ¿cuál era el estado de ánimo de la congresista Noceda Chiang cuando en su momento habló con usted y le expuso su incomodidad por lo sucedido con el señor López Vilela?

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— La congresista Noceda me transmite obviamente un malestar, ella me comenta que en una reunión había tenido una forma de saludo que no le parecía y se sentía incomoda, que por favor hable para que eso no vuelva a suceder.

Ahora, los detalles exactos no, pero es evidente y además lo tengo que decir con la absoluta transparencia, no es el tono que yo he visto en la comisión si no yo hubiera reaccionado de otra manera, pero me transmite su malestar y su incomodidad y yo me comprometo hablar con el congresista para que eso no vuelva a suceder, que eso fue lo que me pide, ¿no?

Que trate no, que hable con el congresista y que eso no vuelva a suceder y eso fue lo que transmití en esta reunión que le digo que no recuerdo si fue una reunión, si recuerdo que fue una reunión no de trabajo, era una reunión más social, era una reunión de confraternidad y creo que sentí que ese era el momento para transmitir esta situación al congresista López en ese momento.

**La señora PRESIDENTA.**— Puede detallarnos la conversación que tuvo con el congresista Vilela, exactamente, ¿qué es lo que lo dijo él al respecto cuando usted le mencionó sobre este tema?

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Bueno, como le decía, no sé si habrá pasado repito, una semana, semana y media pero cuando veo la oportunidad de poder, porque esto yo lo entiendo en una situación como vocero he tenido que hacer algunos otros encargos, ya y me refiero a algunos parlamentarios y algunos no están acá, pero recuerdo un parlamentario que grito a un asesor en pleno que tuve que también.

Pero en este caso, mi comunicación con el congresista López fue como lo he señalado, en una situación de transmitir este fastidio de la congresista Noceda que estaba fastidiada y que estaba incomoda de la forma como la habían saludado.

En ese momento yo no tenía el detalle del saludo, solamente que había una forma incomoda que no era la forma que le parecía a la congresista Noceda que era correcta, algo de eso fue lo que se transmite y repito, no habrá sido, no es una conversación muy larga con el congresista López en ese momento.

Es una conversación en la que al trasmitirle eso al congresista tiene una percepción como que no es así, pero le transmito, bueno eso es lo que me ha transmitido la congresista Noceda o sea, le digo eso es lo que me ha dicho Paloma y creo que hay que tener cuidado porque está bastante incomoda o está incomoda, una cosa así.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Galarreta.

De acuerdo a lo que usted ha dicho, como vocero tenía bastantes encargos, ¿usted ha recibido alguna otra queja de congresistas o trabajadores respecto a las aptitudes del congresista López Vilela?

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— No, ninguna, ninguna.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Galarreta, se le agradece su participación y su presentación en esta comisión, puede usted retirarse si cree conveniente.

Vamos a llamar a la segunda testigo, la señora congresista Gladys Griselda Andrade Salguero de Álvarez, de antemano le agradecemos su presencia congresista y la paciencia que ha tenido para esperarnos hasta este momento.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, presidenta, por su intermedio saludar a todos los presentes, pero yo también quiero señalar de que, bueno yo tampoco podría ser testigo porque no he estado directa o indirectamente.

Pero sí quiero manifestarles que en una sesión del pleno que veníamos de almorzar si más no recuerdo con Paloma, veníamos conversando de algunos temas y ella me manifestó su incomodidad de la forma que tienen algunos congresistas para saludar.

Entonces, yo le insistí que me dijera quien era ese congresista, ella no me dijo el nombre, le insistí, le digo Paloma pero quién ha sido ese congresista que (7) te ha incomodado de esa forma en que te ha saludado y me dijo que ya se había solucionado el impase, eso fue lo que yo conversé con ella en esa oportunidad, también ya hace más de año y medio, no puedo precisar exactamente en qué fecha, pero sí me manifestó ese malestar que ella sentía, presidenta.

Bueno, eso es todo lo que tengo que informar.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Andrade.

Algún señor congresista, congresista Mulder, tiene el uso de la palabra.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Sí, al congresista Galarreta.

Si después de haber hablado con el congresista López Vilela, la congresista Noceda o él por iniciativa le comunicó lo que le había dicho al congresista y que le dijo, ya hablé con él y ya el tema quedaría ahí, no sé, ¿no hubo después una comunicación?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, congresista Galarreta.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Gracias, menos mal que me quedé un ratito, para dejar constancia además cuando he dicho otros encargos no están relacionados a estos temas por si acaso, porque yo sé cómo se especula, no están relacionados a estos temas.

Y después que hablé con el congresista López y vuelvo a repetir, en una reunión yo entendí que más allá de la discrepancia por el rostro que puso el congresista López, cómo diciendo no ha sido así y yo le dije, bueno, es lo que si lo ha sentido, la congresista Noceda lo ha sentido así, está molesta, está incomoda, yo entendí que eso estaba por superado.

Tal es así que nunca más he vuelto felizmente, a escuchar nada de estos temas hasta el día del pleno, que ya la congresista Noceda, ella ha hecho público su malestar, que vuelvo a repetir también, a mí el encargo fue conversar con el congresista o sea, no se me encargó, no se me pidió que vaya hacer una denuncia porque era una tema de la incomodidad.

Entonces, ya no hubo esa reunión nuevamente, pero entendí que el tema había quedado zanjado el mal entendido, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Galarreta.

Algún otro congresista que desee formular alguna pregunta.

Le damos la bienvenida a la congresista Pariona.

Ninguno, muchas gracias, le damos las gracias a la congresista Andrade por haber participado y atendido el llamado de la comisión.

Vamos a llamar a la tercera testigo, la señora Mery Farja Cuzmar Moscoso, está presente, la invitamos a que pueda pasar.

Le damos la bienvenida a la señora Cuzmar Moscoso y la dejamos en el uso de la palabra, por favor, para que nos señale su nombre completo y su número de DNI y su declaración.

**La señora Cuzmar Moscoso, Mary Farja.**— La congresista Noceda, quiere hacer una intervención, disculpe presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (NA).**— Gracias, presidenta, solo una pequeña interrupción, es para dejar claro, claro los testigos no es que hayan estado en el momento, yo no tengo tampoco una cámara en mi espalda, pero ellos sí pueden dar el testimonio, sobre todo el malestar que causó en mí todo esta situación, para aclarar eso.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Noceda.

Dejamos en el uso de la palabra a la señora Cuzmar Moscoso, para que nos brinde su declaración respecto a la denuncia formulada contra el congresista López Vilela.

**La señora Cuzmar Moscoso, Mary Farja.**— Buenas tardes, señora presidenta, señores congresistas, mi nombre es Mery Farja Cuzmar Moscoso, mi DNI es 40444902.

EL día siguiente a una reunión de bancada la congresista Noceda, cuando ingresó al despacho lo primero que preguntó era, si hay alguna forma de cambiar el protocolo del Congreso o el reglamento para que el saludo entre los congresistas sea más formal.

Señaló también, que se sentía asqueada porque la noche anterior un colega le había tocado el cuello de manera asquerosa, con un masaje que realmente la hizo sentir muy mal y que a pesar de que ella se había bañado repetidas veces, no podía sacar esa sensación del cuerpo y posteriormente procedió a contárselo a su esposo.

Y que nos contaba eso, porque algo que la tenía realmente angustiada y básicamente, eso es lo que puedo transmitirles.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Algún señor congresista desea hacer alguna pregunta.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Solo por el contexto, ¿si nos puede explicar quién es la, trabaja en la bancada, pasaba por ahí, esa parte no nos ha contado?

**La señora Cuzmar Moscoso, Mary Farja.**— Disculpe, mi nombre.

**La señora PRESIDENTA.**— A ver, señorita, por favor, señora Cuzmar.

Por favor para que responda al congresista Mulder.

**La señora Cuzmar Moscoso, Mary Farja.**— A través de la presidencia, yo soy la asesora principal del despacho de la congresista Noceda.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Quintanilla, vamos a esperar que termine el congresista Quintanilla.

Congresista Quintanilla puede hacer uso de la palabra.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Disculpe, señora presidenta.

Señora presidenta por su intermedio, si recuerda la fecha de los hechos, pero es un hecho colateral, si después que le contó se supone que ha habido la comunicación entre la congresista Paloma Noceda y el congresista Luis Galarreta, si después de que en los días sucesivos le volvió a comentar, ya se arregló el problema, no se arregló el problema, le contó si había intervenido el congresista Galarreta y se había resuelto o no, la pregunta es, ¿si después tuvo conocimiento si se había arreglado o no, según la versión de la denunciante del problema?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, señora Cuzmar.

**La señora Cuzmar Moscoso, Mary Farja.**— A través de la presidencia, lo que recuerdo es que este hecho se dio más o menos en abril de 2017, y no, esa fue la única vez que tocamos el tema, lo que sí ella trató y comentó varios veces si podíamos cambiar el protocolo que existía en el Congreso, de ahí no recuerdo que haya mencionado otra vez este hecho.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, nada más.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Algún otro señor congresista, bueno, le agradecemos a la señora Cuzmar Moscoso por presentarse ante la Comisión de Ética parlamentaria y le invitamos a retirarse.

La siguiente testigo, es la señorita Katty Grace Vásquez Ibarra, a quien damos la bienvenida y la dejamos en el uso de la palabra para que nos señale su nombre completo, su número de DNI y la declaración respecto del tema que estamos tratando.

**La señorita Vásquez Ibarra, Katty Grace.**— Buenas tardes, mi nombre es Katty Grace Vásquez Ibarra, mi número de DNI es 42702952, trabajo en el despacho de la congresista Paloma Noceda y lo que vengo a compartir esta tarde es que, recuerdo como un día la congresista Noceda llega al despacho y efectivamente, comenzó a comentar si había alguna posibilidad de modificar el reglamento para poder reglamentar o modificar el saludo que había entre los congresistas, entre los colegas.

Eso fue lo que ella dijo, ella estaba bastante incomoda, no fue una sola vez lo que menciono esto de modificar el saludo, pero cuando escucho sus declaraciones en la sesión plenaria, yo evoco

esta situación, este recuerdo y relaciono porque ella nos comentó en aquella ocasión, esto de modificar el saludo que debería de existir entre los congresistas.

Y eso es todo lo que tengo que decir, gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señorita Vásquez.

Algún señor congresista desea formular alguna pregunta a la señorita Vásquez.

El congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, la misma pregunta, ¿si en fecha posterior le volvió a comentar si seguía el problema o si se había superado?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, señorita Vásquez.

**La señorita Vásquez Ibarra, Katty Grace.**— No.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Agradecemos a la testigo por su presentación y la invitamos a retirarse cuando crea conveniente.

La siguiente testigo, la señorita Diana Isabel Fonseca Martínez, quién se ha excusado y ha mandado su excusa por escrito.

Señor secretario técnico, tiene la excusa, perfecto, de lectura por favor.

**El Secretario Técnico.**— Con su venia, señora presidenta, la señorita Diana Isabel Fonseca Martínez ha presentado un documento señalando que se encuentra fuera del país y por eso no puede asistir, es un documento sin número de fecha 8 de enero y señala lo siguiente.

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla y en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento que el día 14 de enero del año en curso me encontraré fuera del país, por lo cual no podré asistir a la sesión de la Comisión de Ética programada para la fecha en mención.*

*Sin embargo, a fin de que se considere mi testimonio sobre la investigación seguida al congresista Luis Humberto López Vilela, por presunto infracción al código de ética parlamentaria, procedo a manifestar el mismo en los siguientes términos.*

*En una reunión en el despacho durante el periodo parlamentario 2016-2017, la congresista Paloma Noceda Chiang manifestó su malestar, molestia, incomodidad, por el trato que deben de tener los congresistas entre ellos.*

*En ese sentido, la congresista nos consultó sobre la posibilidad de modificar el reglamento para cambiar el protocolo en relación al saludo entre congresistas, señalando que el mismo debería ser solo con la mano.*

*Sin embargo, le sugerimos que no sería conveniente y que no procedería, dicha incomodidad no solo lo manifestó en tal oportunidad, si no que en varias ocasiones más la congresista Paloma Noceda Chiang consultó si se podía modificar el reglamento en el sentido arriba señalado y en cada ocasión que lo mencionó, vi su fastidio, molestia e incomodidad.*

*Personalmente, puede ver a la congresista muy afectada y mortificada por esta situación, ahora por la denuncia que ha realizado, entiendo que ello se debía a la experiencia que había vivido con el congresista denunciado.*

*Atentamente.*

*Diana Isabel Fonseca Martínez*

*DNI 42715213*

Es todo, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Pasamos a la siguiente testigo, la señorita Yessica Patricia Cerna Pérez, a quien le damos la bienvenida y dejamos en el uso de la palabra, por favor para que señale su nombre completo, su número de DNI, donde labora y su declaración al respecto del tema que estamos tratando.

**La señorita Cerna Pérez, Jessica Patricia.**— Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes señores congresistas, mi nombre es Jessica Patricia Cerna Pérez, mi número de DNI es 46259622 y actualmente laboro en el despacho de la congresista Paloma Noceda.

Recuerdo que en el año 2017, la congresista Paloma Noceda llegó al despacho, se encontraba muy fastidiada, consternada y perturbada, nos narró un hecho que le había sucedido en una reunión de bancada con unos de sus colegas de la bancada en ese momento.

Nos contó el nombre que es el congresista Luis López Vilela, posteriormente nos comentó que se sentía muy incómoda, que estaba consternada y muy fastidiada, incluso se notaba en sus expresiones y en su rostro, posteriormente a ello seguimos conversando sobre el temas relacionados al despacho.

Eso es todo lo que recuerdo, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señorita Cerna Pérez.

Agradecemos por su presentación, su participación, si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra, alguna interrogante.

Congresista Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Muchas gracias, presidenta, saludando a todos los colegas y además esta sesión en la que se aborda un tema bastante delicado presidenta, permítame socializar algo que desde la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso hemos desarrollado antes de fin del 2018 y me refiero, a una mesa de trabajo acerca de los protocolos internos que existen en el parlamento respecto al acoso sexual, acoso laboral.

Y con mucha pena debo decir presidenta, que en nuestro parlamento no tenemos protocolos claros, ni rutas que el personal que trabaja en el parlamento siquiera lo tuviera con claridad para acudir en cuanto vea algunos hechos como lo del acoso sexual dentro del ámbito laboral.

Y además, en el parlamento solo tendrían registrados dentro del área de recursos humanos 2 denuncias por acoso laboral y estas habrían sido archivadas, eso nos tiene que llamar profundamente la atención, uno es que no se denuncian, hay temor de denunciar o lo otro, es que no se procesa como debiera ser.

Y digo esto presidenta, porque cuando abordamos un tema como el del acoso sexual, el acoso político o la comprensión amplia y holística de lo que significa el acoso, esto no siempre está sujeta a que dijo el testigo o si se corrobora, si se constata, ¿por qué?

Y me sorprende precisamente, algunas expresiones que he escuchado aquí en la comisión cuando se dice, yo supuse que después de 2 años se habría superado, no se supera un tema porque se deja de hablar de este tema o porque todos hemos quedado silencioso al respecto.

El impacto queda, no se supera porque se deja de hablar. El impacto en la persona, en el bienestar, en la dignidad de las personas. (8) Ese hecho, que pudo haber sido de segundos, puede cambiar el sentido, el desempeño, la comprensión misma de cómo un problema de esta naturaleza no puede sino tener un tratamiento debido, menos en una institución como la nuestra, donde se emanan las leyes que protegen a las mujeres, frente a la violencia, frente al acoso sexual.

Y desde la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso, presidenta, creemos que el Parlamento debe tomar con seriedad. Estoy segura que la comisión y bajo su presidencia va a abordarse en los términos que corresponden, y como la norma establece, ya tenemos norma en nuestro país

que tipifica este tipo de delitos, y por supuesto también en el Parlamento hay normas internas a las que tenemos que recurrir.

Presidenta, pero lo que sí quiero decir es que no se puede hacer énfasis en esto, que ya supuse que se ha superado el impasse, el malestar, porque no se trata de superar un impasse, o de superar un hecho, porque simplemente ya nadie dice nada, o porque nadie comenta, porque posiblemente ha pasado meses y hasta años; pero el acoso sexual, un tocamiento indebido — vuelvo a decir— puede permanecer más allá del tiempo. Uno puede denunciarlo, incluso, después de varios años, porque no se termina de superar algo que ha mermado tus derechos y tu dignidad. Y veamos sino cientos de casos en nuestro país, personas adultas que vivieron una situación de violación y después de 30 años revelan lo que vivieron.

Presidenta, eso para expresar y manifestar, puesto que desde la comisión venimos trabajando firmemente en luchar contra todas las formas que afectan la vida, la seguridad, la libertad y la vida plena de las mujeres en nuestro país.

Presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Pariona.

Si algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Agradecemos la participación de la señora Serna Pérez, pero no sin antes formularle una pregunta de parte de la presidencia. Señorita Serna Pérez, usted indicaba en su manifestación que la congresista Noceda llegó a su despacho, y en una reunión les informó sobre este hecho. ¿Correcto?

**La señora SERNA PÉREZ.**— Correcto.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Quiénes estaban en esa reunión? ¿Quiénes compartían esa reunión?

**La señora SERNA PÉREZ.**— Estábamos todas las que laborábamos en el despacho.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Sus nombres se acuerda?

**La señora SERNA PÉREZ.**— Las señoritas que han estado anteriormente, la señorita Diana Fonseca, y la señorita Dalia del Río y yo.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señorita Serna Pérez. Se agradece su presencia en esta comisión.

La siguiente testigo es la señorita Dalia Katherine del Río Timaná.

Le damos la más cordial bienvenida, señorita Del Río. La dejamos en el uso de la palabra, y por favor para que nos diga su nombre completo, su número de DNI, dónde labora y su declaración al respecto del caso que estamos tratando.

**La señora DEL RÍO TIMANÁ, Dalia Katherine.**— Mi nombre es Dalia del Río Timaná, Dalia Katherine.

Mi DNI es 02857973. Trabajé con la congresista Palona Noceda, actualmente no trabajo con la congresista, trabajo en la Sunafil, y lo que yo recuerdo de esa época en la que trabajé con la congresista, es haberla visto muy mortificada, muy indignada, muy fastidiada por un hecho que le había ocurrido. Y, efectivamente, también recuerdo que me mencionó a mí que sentía temor, sentía miedo, sentía hasta pavor de recogerse el cabello porque tenía miedo que la vuelvan a

tocar. Eso es lo que yo recuerdo. Y también que nos compartió el hecho de querer modificar los reglamentos en el Congreso, precisamente para modificar el protocolo de saludo, porque estaba muy consternada respecto al trato que se tenía entre los señores congresistas.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señorita Del Río Timaná.

Desea formular una pregunta el congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— La pregunta es la siguiente: ¿En alguna otra oportunidad la congresista Noceda manifestó lo mismo que había sufrido algún tipo de roce o tocamiento que la hubieran puesto mal, que tenga conocimiento?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que le responda, por favor señorita Del Río.

**La señora DEL RÍO TIMANÁ, Dalia Katherine.**— Antes de hecho en una oportunidad, que lo manifestó también el Pleno del Congreso, lo que manifestó la señora congresista en el Pleno del Congreso. De ahí, no recuerdo de alguna otra oportunidad que me haya manifestado algún malestar.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Cevallos.

Gracias, congresista Cevallos.

Le agradecemos su presencia ante esta comisión, señorita Del Río.

Antes de dejarle en el uso de la palabra al congresista López Vilela, la presidencia va a hacerle algunas preguntas a la congresista Noceda.

Congresista Noceda, ¿en algún momento a antes o después de su denuncia el congresista López Vilela se disculpó con usted por los hechos denunciados?

**La señora NOCEDA CHIANG ().**— No.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Después de denunciados los hechos, el congresista López Vilela le remitió un mensaje vía whatsapp? ¿Podría indicarnos que decía dicho mensaje?

**La señora NOCEDA CHIANG ().**— Así es. Él me mandó un mensaje el día lunes siguiente a la denuncia que yo hice en el Pleno, y me pidió si es que nos podíamos... tengo acá el mensaje para decirlo literal, pero básicamente era, que si es que nos podíamos reunir para poder conversar, para no afectar la dignidad de nuestras familias.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Podría usted hacer llegar ese mensaje por favor a la comisión? Le vamos a agradecer mucho.

**La señora NOCEDA CHIANG ().**— Sí, acá está. Y lo dejo si gusta en audio. "Hola Paloma, buenos días. Puedo llamarte o darme una cita para mañana, me encuentro en Piura, viajaría mañana. Hoy me entero de un incidente, quería conversar contigo por el respeto y dignidad de nuestras familias".

**La señora PRESIDENTA.**— En la sesión de la Comisión de Ética del pasado 2 de enero, el congresista López Vilela reconoció el hecho denunciado, pero declaró que no había intención de vulnerarla, ¿qué comentario le suscita esta declaración?

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Presidenta, justamente en relación a ese comentario, le pediría autorización para poder colocar dos diapositivas.

**La señora PRESIDENTA**.— Sí, autorizada.

—**Se proyecta diapositivas.**

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Gracias.

Presidenta, según informe de la Defensoría del Pueblo n.º 7-2018-DPADM, titulado "Aproximación a la problemática del hostigamiento sexual laboral contra las mujeres, supervisión a ministerios, gobiernos regionales y Poder Judicial, los masajes en el cuello califican como acoso u hostigamiento sexual laboral.

Si es que vemos, por ejemplo, cuáles son las conductas que califican como acoso u hostigamiento sexual laboral, tenemos: Por ejemplo, no se ve bien ahí, dice: "La solicitud de favores sexuales a cambio de algún beneficio: tocamientos no deseados, inclinándose sobre otra persona, arrinconarla o pellizcarla, miradas o gestos sexuales, envío de correos o material de naturaleza sexual o llamadas telefónicas, repetidas invitaciones a citas que son rechazadas, bromas, chistes, comentarios de naturaleza sexual no deseadas, referirse a alguna persona adulta como niña, niño, bombón, muñeca, etcétera; silbarle a alguien, cambiar los temas de discusión laborales a temas sexuales, narrar historias de naturaleza sexual, esparcir rumores o decir mentiras sobre la vida personal de una persona, masajes en el cuello".

Y lo leo, porque creo que es importante que las mujeres que nos están viendo conozcan cuáles son las conductas que califican como acoso u hostigamiento sexual, porque siempre entra la duda, no, ¿qué habrá sido esto?, realmente qué situación tan incómoda te toca vivir, pero que a veces hasta sientes vergüenza de expresarla o de informarla.

Incluso hay otro estudio del organismo gubernamental de Estados Unidos: U.S. *Equal Employment Opportunity Commission EEOC*, que ha desarrollado también otro documento que contiene las pautas para determinar lo que es el acoso sexual.

Dentro de esta lista de comportamientos, también están considerados como tal los masajes en el cuello. Y yo, presidenta, he empezado a investigar sobre esto a raíz de la denuncia que hice en el Pleno, porque yo en el Pleno lo que dí fue una descripción de lo que me había pasado, y cuando uno va a la literatura encuentra que efectivamente esto se incluye dentro de lo que es el acoso sexual.

Entonces, presidenta, yo creo que aquí lo que han informado los testigos es que el hecho efectivamente ocurrió, el mismo congresista López Vilela ha aceptado que el hecho ocurrió, y acá debe haber una sanción ejemplar, sin considerar ni colores políticos, y espero que no haya ningún tipo de blindaje.

**La señora PRESIDENTA**.— Gracias, congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Gracias.

**La señora PRESIDENTA**.— Finalmente, vamos a escuchar los descargos del congresista López Vilela, a quien también le agradecemos su paciencia por esperar.

Tiene el uso de la palabra congresista López Vilela.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP)**.— Bien, muchas gracias, presidenta. Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

Presidenta, a ver si me autoriza la presencia de mi abogado, al doctor Óscar Tuesta para que pueda exponer mi defensa.

**La señora PRESIDENTA.**— Autorizado, congresista López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Buenas tardes.

Por favor, si nos señala su nombre completo, su número de colegiatura.

**El señor ABOGADO DEFENSOR, Óscar Martín Tuesta Edwards.**— Buenas tardes.

Mi nombre es Óscar Martín Tuesta Edwards, soy abogado, con colegiatura 1203, del ilustre Colegio de Abogados de Piura.

Antes de empezar la defensa del doctor congresista, me gustaría por favor que pasen unos vídeos.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, autorizado.

—Se proyecta vídeo.

**El señor ABOGADO DEFENSOR, Óscar Martín Tuesta Edwards.**— Gracias.

*La señora NOCEDA CHIANG.*— Yo asumo que esa es una conducta atípica en ese personaje. Yo tengo de testigo a Luis Galarreta, y yo considero que Luis Galarreta es un hombre que va a saber responder con la verdad. Porque él niega incluso que me ha tocado. A mí lo que me dice Lucho Galarreta, es que cuando él le dice, no, este señor López, le responde "es que no lo hice con esa intención".

**La PERIODISTA.**— O sea reconoce...

**La señora NOCEDA CHIANG.**— Claro, claro.

**La PERIODISTA.**— Pero lo reconoce ante Luis Galarreta.

*La señora NOCEDA CHIANG.*— Exacto. Pero que supuestamente no había habido esa intención. Y a la salida, cuando se levanta la sesión, un día, estoy seguramente sentada guardando ya las cosas en mi cartera, y en esas siento pues que alguien me agarra el cuello, no, entonces yo giro, no, y me parco, no, para increparle al hombre, y este se empieza a retirar, porque también hay otros colegas que de pronto a veces se exceden en la efusividad en los saludos, porque también en el Congreso la gente, las asesoras, las asistentes, el personal de planta, incluso... Hoy día me enterado que al personal de limpieza, hay otro personal que también lo acosa. Estoy pidiendo toda esa información.

*Entonces en el sector público, al parecer, está ocurriendo esto en todos los niveles, y en el sector privado también sabemos que en algunas empresas ocurre. Y este señor les ha hecho lo mismo, o incluso a otras colegas hayan sido víctimas de esta misma situación, yo espero que hablen, así sean sus colegas de bancada, o así sean sus extrabajadores. Trataba de no cruzarme con él en ningún espacio. Seguramente ya estaba guardando mis cosas porque se acaba de levantar la sesión de la bancada y he estado en esta posición y de pronto siento que alguien me hace un... esto, pues no, este masaje asqueroso en el cuello. Entonces yo volteo entre sorprendida, lo veo a este señor y me paro para decirle algo, para increparle. El codazo ha sido a la primera vez, o sea que yo giro y le hago así con mi codo.*

**La PERIODISTA.**— *A la primera vez usted le tiró el codazo.*

**La señora NOCEDA CHIANG.**— *Esa fue la primera vez.*

*La segunda, yo apenas he sentido a alguien que me agarraba el cuello, voltee toda mi cabeza más rápido.*

**La PERIODISTA.**— *¿Y qué le dijo?*

**La señora NOCEDA CHIANG.**— *Sí me ha pasado alguna vez, por ejemplo, saliendo del Pleno, estábamos como, como son espacios angostos, no, que son pasadizos angostos, de pronto a la salida viene uno y me agarra así de la cintura (ríe.) atrás, y ahí también hago mi codazo.*

**La PERIODISTA.**— *¿Quién fue?*

**La señora NOCEDA CHIANG.**— *Ese fue uno de Madre de Dios.*

*Estoy saliendo también por el pasadizo, cuando sales del Pleno, el espacio es súper estrecho, y de pronto siento que alguien se apoya en la cintura, como si estuvieras en una fiesta y haces trencito, el trencito, ya una cosa así (ríe.), pero son anécdotas. Tengo varias de esas anécdotas, no?*

**El PERIODISTA** .— *Congresista, usted habló también en la sesión plenaria extraordinaria de dos personas, dos parlamentarios que dijeron, uno de ellos "bueno, ahora va a mejorar el panorama, con usted", ¿quiénes fueron esos parlamentarios?*

**La señora NOCEDA CHIANG.**— *No quiero dar más nombres, en el sentido de que estos parlamentarios, tal y como dije en el Pleno, ellos al parecer estaban tratando de dar un cumplido, no. Este parlamentario o estaba dando (9) todos juntos, pero uno fue el que hablo.*

**El PERIODISTA.**— *Los dos fueron de su bancada.*

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— *No, eran de otra bancada.*

*Y al tratar de dar este cumplido, en realidad para mí esto me resultaba ofensivo, porque yo vengo a trabajar como...*

**El PERIODISTA.**— *Congresista...*

**La señora PRESIDENTA.**— *Tenemos otro vídeo.*

**El PERIODISTA.**— *Pero también hoy día ha mencionado usted el nombre de otro parlamentario; y quisiera por favor que diga ¿qué pasó con él? Con este parlamentario.*

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— *Mira, entre ese comentario que hice hoy día en la mañana, es uno de las tantas anécdotas que he tenido acá en el Congreso.*

**El PERIODISTA.**— *Tengo que preguntarle quién es.*

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— *Bueno, ya en la mañana he soltado el nombre...*

**El PERIODISTA.**— *No lo ha soltado en RRPP.*

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— *Sí, pero no creo que haya sido adecuado soltarlo, porque, como te digo, son conductas normalizadas.*

**El PERIODISTA.**— *Está hablando usted de Modesto Figueroa.*

*La señora NOCEDA CHIANG ().— Sí, claro, pero ahora, quiero aclarar algo.*

*El PERIODISTA.— Okay, pero también hoy día ha mencionado.*

*Congresista, usted habló también en la sesión plenaria extraordinaria de dos personas, dos parlamentarios que dijeron: uno de ellos, bueno, ahora va a mejorar el panorama, con usted.*

*¿Quiénes fueron?*

*La señora NOCEDA CHIANG ().— Muy buena gente conmigo, me ha tratado siempre, incluso, hasta con cariño.*

*Pero como te digo, como son conductas que están normalizadas, si tuve una vez un incidente, en el que este señor se apoya, ha sido de una manera que también me incomodó, pero son sus conductas, es lo que está pasando en nuestra sociedad.*

*El PERIODISTA.— ¿Qué clase de conducta fue?*

*La señora NOCEDA CHIANG ().— Que estoy saliendo también por el pasadizo, cuando sales del Pleno, el espacio es súper estrecho, creo que hubo también algo...*

*El PERIODISTA.— Perdón, a pasos perdidos.*

*La señora NOCEDA CHIANG ().— No, a la espalda con José Mariátegui.*

*Entonces, ahí también estoy saliendo y de pronto siento que alguien se apoya en la cintura como si estuvieras en una fiesta y haces trencito, una cosa así.*

*Pero son anécdotas, son muy buena gente conmigo. Me ha tratado siempre...*

*El PERIODISTA.— Un actitud de Modesto Figueroa la incomodó.*

*La señora NOCEDA CHIANG ().— Sí, claro, también reaccioné haciendo así.*

*Lo que pasa es que acá ha sido, es algo conductual, es algo que...*

*El PERIODISTA.— ¿Una costumbre diría usted?*

*La señora NOCEDA CHIANG ().— No...*

**La señora PRESIDENTA.—** Señor abogado, se terminó el video. Perfecto.

**El señor ABOGADO DEFENSOR, Óscar Martín Tuesta Edwards.—** Señora presidenta, señores congresistas.

Luego de haber apreciado los vídeos, vamos a tratar de presentar los referidos descargos para que ustedes procedan a evaluarlos.

Formulación de los hechos que sustentan la denuncia realizada en la sesión del Pleno del 8 de diciembre del 2018.

La señora congresista ha sustentado su denuncia en los siguientes términos:

Yo quiero contar una experiencia personal, el primer día que vine al Congreso, en la primera sesión, luego del ponche de los libertadores, me detuve a saludar a dos congresistas, y uno de ellos me dice: que bueno que haya gente como usted acá para que nos alegre el panorama.

Yo en ese momento no sabía cómo reaccionar, porque para ese congresista, él estaba haciendo un gran cumplido.

Otro segundo caso, un día estoy en reunión con los colegas, y yo estaba sentada, dando la espalda, y viene este colega, seguramente he estado con el cabello sujetado y me hace una suerte de masaje asqueroso en el cuello.

Ese masaje asqueroso, hasta el día de hoy lo tengo en la mente, cada vez que lo recuerdo porque me genera repulsa y me generó asco y vómitos.

Y es cosa del día a día, porque acá las asesoras la pasan mal, los asistentes la pasan mal, porque siempre aprovechan cuando una mujer da la espalda; y cuando da la espalda, hacen el barrido con la mirada de abajo hacia arriba. Esa persona que hizo este acto, yo hice un giro y le di un codazo; y el tipo, cual ladrón al descubierto, me empezó a hablar, atolondrar y hablando cualquier cosa, incoherencias.

No solo fue una vez, lo intentó hacer una segunda vez en otra reunión. Luego de ello, yo hable con el vocero que me representaba en ese momento, y le pedí que hablara con este tipo, porque para mí es un tipejo, no me merece llamarse congresista.

Gracias a Dios, desde esa vez no he vuelto a tener un mayor contacto con esta persona, con las justas lo habré saludado veces contadas con los dedos de la mano.

Al respecto de esta primigenia denuncia, se debe precisar lo siguiente:

Tal y como lo manifestado el congresista en la sesión de la Comisión de Ética, con fecha 2 de enero del año 2019, señaló haber saludado a la congresista Paloma Noceda, como a muchas otras congresistas, pero nunca en la forma y connotación subjetiva a la que ella hace referencia.

Sin embargo, el congresista ha negado rotundamente lo manifestado por la denunciante, porque su denuncia es falaz, insidiosa, tal como lo vamos a demostrar.

En primer lugar, la denunciante no ha cumplido mínimamente con proporcionar datos objetivos que permitan ubicar los hechos en un tiempo y lugar determinado.

La denunciante utiliza frases dubitativas o inciertas, como el primer día que fue al Congreso, seguramente estuve con el cabello sujetado, me hace una suerte de masaje.

Un día estoy en una reunión, esto no hace sino demostrar el grado de fragilidad de sus imputaciones, porque para realizar una aseveración tan gravosa como la que se está realizando, hay que portar mínimamente circunstancias de tiempo, modo y forma definida, que afecta gravemente la seguridad jurídica con acusaciones tan irresolutas como las formuladas en la congresista.

Señora presidente, al respecto quiero hacer un paréntesis, ya que de las declaraciones de las testigos, tres de ellas han señalado como un directo aprendizaje de memoria, de que estos hechos ocurrieron en el año 2017. Y todos los hemos escuchado y consta en audio. Cuando en realidad todos sabemos que la denuncia presentada fue el año 2016, sino que parece que el libreto se lo aprendieron mal y todos han dicho 2017, se puede apreciar en audio.

Continuando. Por otro lado, los términos utilizados por la denunciante, denota una marcada subjetividad, y un sesgo prejuiciosamente machista, cuando dice: porque los varones siempre aprovechan cuando una mujer da la espalda.

Y hasta ilógico, cuando dan la espalda, te hacen el barrido con la mirada de abajo hacia arriba. No se entiende como una persona puede ver que el otro le está mirando de abajo hacia arriba, si esta de espaldas.

Hechos carentes de probanza. Y eso es cosa del día a día, porque acá las asesoras la pasan mal, las asistentas la pasan mal, en ningún momento ha ofrecido la identidad o algún testimonio de una asesora o de alguna asistente.

La congresista denunciante, a nivel probatorio, ni siquiera ha proporcionado un dato objetivo directo, indirecto, que permita razonablemente darle el beneficio de la duda.

El congresista es un ciudadano con una profesión médica, una conducta y moral intachable, conocedor del reglamento, sabedor que debe conducirse siempre con respeto a la investidura parlamentaria, por lo que esto hace inverosímil que su persona haya realizado dicho acto para mancillar la integridad de una mujer.

Además, dicha manifestación de la congresista, le tomó totalmente por sorpresa, puesto que siempre ha tenido una relación muy cordial y de respeto, tanto con ella como con todas sus colegas congresistas, tanto así que desde agosto del año 2016, fecha en que se inicia el periodo parlamentario hasta la fecha, es decir, aproximadamente dos años y cinco meses, jamás he recibido ninguna amonestación escrita o verbal por un hecho similar.

Es más, la congresista denunciante manifiesta en su declaración ante el Pleno, que supuestamente se encontraba reunida con otras colegas, y supuestamente le dio una suerte de masaje en el cuello, y ella giró y dio un codazo. Sin embargo, no da nombre de quienes presenciaron tal hecho, pues si dicha situación hubiese sido tan inquietante como ella refiere, hubiese aportado, ofrecido la testimonial de cualquiera de los testigos que se encontraban en ese momento en la bancada. Lo cual no ha ocurrido.

Es obvio que no puede ni podrá hacerlo, porque nunca sucedió tal hecho, ya que no es su forma de conducirse frente a una dama. Se desconocen las razones que han llevado a la congresista denunciante, atribuirle al congresista López Vilela, gratuitamente una inconducta que dañaron irremediablemente su honor, su reputación y su buen nombre. Así como la de su familia y su imagen como profesional.

Denuncia escrita presentado con fecha 11 de diciembre.

Según los fundamentos de derecho en la denuncia presentada por la congresista denunciante, el congresista López Vilela, ha tenido una conducta que atenta contra el orden público, contraviniendo las buenas costumbres y el buen ejemplo que los congresistas están obligados a brindar a los ciudadanos.

Por lo que la denunciante, sabe Dios con qué intención le imputa sin la menor prueba, o indicio de una conducta que jamás se ha realizado, pues como médico, servidor de su país, y sobre todo de su región Piura, en todos los años de experiencia que tiene como servidor de salud, jamás ha sido sancionado por queja de ningún paciente, trabajador o ciudadano, y fe de ello, pueden dar todas las personas de su entorno que siempre se ha guiado de acuerdo a las normas sociales y de buena convivencia para con los prójimos.

Como prueba de ella, se adjunta y estamos alcanzando a la comisión, las declaraciones juradas de distintos pacientes, por lo que se atendió por un lapso de 10 años, en el consultorio médico en la región de Piura, así como la constancia del colegio médico del Perú, la cual hemos solicitado; y para lo cual solicito también que su presidencia, pida dicha información para que corrobore que el congresista López Vilela no presenta ningún tipo de denuncia, ni contradicción disciplinaria al Código de Ética en su labor profesional.

Denuncias vertidas por la congresista denunciante en los diferentes medios periodísticos.

Acá por favor quiero pedirles que, no sé si ya les alcanzaron los recortes periodísticos.

Se puede apreciar claramente, y acá hay un sin número de entrevistas, donde la congresista Paloma Noceda, a los diferentes medios de comunicación señala:

Primero, que le cogieron el cuello. Después en otra entrevista dice que le cogieron el hombro. En otra entrevista dice que le cogieron la espalda. Hay diferentes versiones dada por la congresista sobre el mismo hecho, no existe coherencia lógica en su denuncia.

Según la entrevista dada por la congresista Paloma Noceda a *RRPP noticias*, ante la pregunta formulada por el reportero Carlos Villarreal, para que dé los nombres de los congresistas que ella manifestó en el Pleno, ella señala lo siguiente.

No quería dar nombres, en el sentido de que esos parlamentarios, tal como lo dice en el Pleno, al parecer estaban tragando de dar un cumplido, estaban los dos juntos, pero uno fue el que hablo.

También ante la pregunta formulada por el periodista de que había mencionado otro nombre, la congresista Noceda Chang manifiesta: Este comentario que hoy día hizo en la mañana, una de las tantas anécdotas que he tenido acá en el Congreso, por lo que el periodista insiste preguntar ¿quién es? A lo que ella responde. En la mañana he soltado el nombre, no ha sido adecuado soltarlo, porque te digo, son conductas normalizadas.

Además el periodista consulta, está hablando de Modesto Figueroa. Si, claro, pero quiero aclarar algo que el señor Modesto Figueroa siempre fue muy educado conmigo, muy buena gente. Me ha tratado, inclusive, con mucho cariño, pero como te digo, son conductas normalizadas.

Si tuve una vez un incidente, este señor se apoya en una manera que me da un incómodo, pero son sus conductas, eso es lo que pasa en nuestra sociedad, pero son anécdotas y de estas tengo varias.

Nosotros hemos podido apreciar eso en el vídeo.

Nótese que la denunciante habla de conductas normalizadas, es decir, se trata de una subjetividad propia, a tal punto que cualquier palabra, gesto o acto de tal o cual congresista, y depende de quien se trate, para ella le puede parecer normal o anormal.

Un dato que merece tener en consideración, es que la denunciante señala que ha tenido varias anécdotas con este tipo de inconductas de otros colegas hacia ella, y dentro de su esfera subjetiva, también las considera asquerosas, pero nunca la denunció.

La pregunta que inmediatamente nos hacemos es, por qué en este caso si denuncia, qué es lo que busca la congresista con esta denuncia, acaso existe una animadversión hacia su persona, una inquina, o una deseo de causarle daño, o es acaso que la denuncia no va contra la persona, sino más bien contra el cargo que ostenta el congresista, ya que él actualmente es presidente de la Comisión de fiscalización y Contraloría, en la cual se están llevando investigaciones que incomodan a más de una persona, y que mejor manera de obstruirlas o paralizarlas, que legitimando a su presidente.

Porque recordemos que esta denuncia tiene una antigüedad de dos años cinco meses, y por qué esta denuncia no lo hizo cuando solamente era congresista, y no ostentaba tal cargo.

Al respecto quiero señalar, que si bien es cierto lo que dice la presidenta de la Comisión de la Mujer, de que hay hechos que no pueden ser olvidados, lo que si yo refuto es, por qué no se

denunció en su momento, nadie está acá hablando de que si el hecho se olvidó o no se olvidó, sino, que por qué no fue denunciado en su oportunidad.

Sobre la imposibilidad de sancionar una infracción no probada. La potestad sancionadora, independientemente del ámbito en que nos encontramos, publico privado, requiere necesariamente un mínimo probatorio para destruir la presunción de inocencia, que es el estado natural en que se encuentra toda persona en una sociedad civilizada.

La imposición de una sanción, es el juicio resultante que supone que la conducta consideraba infractora, ha sido debidamente imputada a una persona debidamente subsumida en una norma prohibitiva, y debidamente probada, a través de una prueba directa o indirecta.

Sin embargo, la denunciante no ha señalado estrictamente qué norma ha trasgredido, menos aún, ha ofrecido prueba de cargo para ser actuada contradicha y valorada.

No puede permitirse que un estado de derecho, la sola sindicaciones sin medios probatorios objetivos que corroboren mínimamente, permitan imponer una sanción a una persona, teniendo en cuenta el peligro que resultaría, ya que con la sola imputación se llegue a una sanción. Eso provocaría un precedente nefasto.

Señora presidenta, en el presente caso se vulneraría flagrantemente el principio de la inversión de la carga de la prueba, cuando la denunciante hasta el momento no ha aportado ningún medio probatorio objetivo, de que este hecho ocurrió.

El congresista López Vilela no tiene nada de la congresista Paloma Noceda, pero sin duda, ese enorme daño que la congresista está generando con su denuncia, no se debe permitir, ya que un hecho tan grave por su repercusión interna y externa en la esfera personal del Congresista como ciudadano, se basa únicamente en lo dicho por la supuesta víctima. Recordemos que hasta el momento la congresista no ha presentado un solo testigo de los hechos, solamente lo que le dijo al congresista Galarreta y lo que le dijo a la congresista Gladys Andrade.

La inmediatez de la denuncia. (10)

Un dato que llama poderosamente la atención, es que los hechos no son actuales, sino que ella dice, un día, es decir, ni siquiera señala la fecha aproximada, y nuevamente incido en esto. Los testigos acaban de decir todos, y todos los hemos escuchado, de que los hechos ocurrieron en el año 2017, cuando la primera sesión de esta legislatura fue en el año 2016. Como le digo, parece que el libreto se lo aprendieron de memoria.

No obstante, en dicho día supuestamente recibió de parte del congresista una suerte de masajes, el congresista no entiende que quiere dar a entender la congresista cuando dice: una suerte de masajes que le generó asco y repulsa, y que perdura actualmente, por lo que en este caso como su abogado, le diría a la congresista Noceda Chang, a través de la presidencia, que nos explique, o sea, ¿qué es lo que quiere decir con una suerte de masajes?

Ahora, ¿qué busca la congresista Noceda? Notoriedad, que le identifiquen como una luchadora de los derechos de la mujer, dañar la imagen de un congresista sin importar a que costo.

Por lo que señalamos anteriormente, es decir...

**La señora PRESIDENTA.**— Señor abogado, disculpe la interrupción.

Este es una audiencia, no es un careo, señor abogado, simplemente para precisarle.

Puede usted continuar.

**El señor ABOGADO DEFENSOR, Óscar Martín Tuesta Edwards.**— En ningún momento estoy... lo hice a través de su presidencia. No se le lo he preguntado directamente.

Dañar la imagen de un congresista sin importar a que costo, o lo que señale anterior, lo que se señaló anteriormente, es decir, deslegitimarlo como presidente de la Comisión de Fiscalización, solo Dios y ella lo sabe.

Sobre la calidad de prueba testimonial ofrecida.

Cabe señalar que la denunciante, pretende demostrar su afirmación a través de testigos indirectos o de referencia. Sin embargo, siendo que el derecho sancionador del Estado es único, invocamos doctrina jurisprudencial en materia de derecho penal, pues señala lo siguiente:

Requisitos de la sindicación de los testigos. Por acuerdo del pleno jurisdiccional de la sala penal perramente y transitoria de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a los requisitos de la sindicación de los testigos o agraviados, existe criterios para la evaluación de la prueba que se han llevado a cabo o que deben llevarse a cabo de acuerdo a las normas de la lógica, y máxima de la experiencia determinadas desde parámetros objetivos, o la sana crítica razonándola debidamente, así tratándose de la declaración de un presunto agraviado, se requiere:

- 1) La ausencia de incredibilidad subjetiva.
- 2) Verosimilitud que no solo incide en la coherencia y solidez de la propia declaración, sino que debe estar rodeada de ciertas corroboraciones, perspicacia de carácter objetivo.
- 3) Persistente en la no intimidación.

La denunciante no ha proporcionado una narración sólida ni coherente, tal como hemos demostrado con los vídeos, ni siquiera ha sido capaz de dar una fecha aproximada de los hechos. Mi persona que supuestamente atestiguaron directamente sobre la inconducta, por el contrario, ofrece testigos del hecho materia de elucubración, no de los hechos concretos, sino de situaciones que nada que tiene que ver con los hechos detallados.

Prueba de ello son los tradiciones extremas en la que cae en cada entrevista, que dio en los diferentes medios de comunicación escritos, como por ejemplo, cuando señala, y eso ya lo he dicho, que le toco el cuello, que le toco el hombro, que le toco la espalda.

Todo ello se puede apreciar en las notas periodísticas que han sido alcanzadas a cada uno de los congresistas.

La naturaleza y calidad de un testigo.

La declaración del testigo versa sobre lo percibido, en relación con los hechos objetos de prueba, es decir, ser un testigo directo, pero cuando los testigos son todos de oídas, que afirman haber oído decir, o que les contaron, o que les dijeron, sin apoyarse en ninguna otra prueba, y sin nada serio que justifique frente a ellos el relato, no se les puede dar credibilidad a su valor probatorio por ser muy reducido, es decir, bajo ningún punto de vista son suficientes para desvirtuar la presunción de inocencia.

En palabra del jurisconsulto Muñoz Tuesta, una persona que no aporta al proceso datos derivados de una percepción sensorial inmediata de los acontecimientos, sino que más bien informa al tribunal de una versión que ha obtenido de manifestaciones o confidencias de terceros, sin que el haya presenciado lo que relata, o incorpora al procedimiento.

Podemos, por tanto, concluir que el testigo referencial, viene a ser el testigo directo, no el que ha escuchado o al que le han contado.

Traemos esto a colación, porque en atención a los testigos mencionados por la Resolución 106-2018-2020 de la Comisión de la Ética Parlamentaria del Congreso de la República, se tratan de testigos referenciales, y hoy día lo hemos podido apreciar, puesto que tal como lo menciona la denunciante, estos hechos se habrían suscitado en las sesiones que se llevan a cabo en el local del partido de Fuerza Popular, estas sesiones son reservadas, nunca acuden personas particulares, ni asesores, ni asistentes a dichas reuniones.

Además, abona a esta consideración, el cuestionamiento del testimonio de los testigos ofrecidos que dependen, o han dependido laboralmente en forma directa del despacho de la congresista Paloma Noceda. Lo cual deja entredicho el grado de imparcialidad de su testimonio.

Por tanto, resulta absurdo pasar cualquier sanción, por mínima que parezca, en el solo dicho por la denunciante, y los supuestos testigos debidos y lo que escucharon, ya que quien afirma tiene que probarlo, pero sobre la base de pruebas idóneas, no de meras especulaciones.

Lo fundamento de derecho. El código de ética parlamentaria.

En su conducta, el congresista de un ejemplo de su vocación de servicio al país, y al compromiso con sus valores que pide el estado democrático, como ciudadano y profesional, médico de servicio de la salud y por vocación, siempre se ha conducido de manera correcta.

Artículo 6, es obligación del congresista tratar a sus colegas con respeto y tolerancia, así como observar las normas de cortesía y la de disciplina parlamentaria detalladas en el Reglamento del Congreso.

Desde el principio del periodo parlamentario, jamás he recibido administración verbal o escrita por parte de la bancada a la que pertenezco, ni mucho menos de ningún otro colega congresista, de las diferentes bancadas existentes en el parlamento, por el contrario, siempre me he conducido con cordialidad y respeto en todo mis colegas. Son sus declaraciones dadas por el congresista.

El artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria señala, el congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad, su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general, debe desenvolverse en un clima de urbanidad y armonía, imperando la debida atención, la educación, y la cortesía; tal como se ha referido en el acápite anteriores, las funciones que el congresista viene desempeñando en el Parlamento, siempre se han dado en un ambiente de respeto y cordialidad para con todos, sin hacer ninguna distinción, ya sean de su bancada o no, puesto que sus valores éticos de su crianza y ambiente familiar son muy sólidos, y ello le ha permitido que durante todos estos años y hasta la fecha, no ha tenido ningún tipo de conflicto con ninguna persona.

Finalmente, señora presidenta, en todo momento hemos escuchado que la congresista ha hablado de un saludo, o sea, hay una gran diferencia entre un saludo y un acoso sexual.

Hay una gran diferencia entre un saludo y tocamiento indebido, y la doctrina lo dice ampliamente.

Eso es todo, señora presidenta.

Ha finalmente, la congresista también dijo de que había proporcionado una pericia psicológica. Yo hasta donde tengo conocimiento, al congresista nadie nunca ningún psicólogo o algún perito lo ha entrevistado como para le haya podido presentar.

O sea, se ve claramente ahí el sentido de la congresista que tiene de dañar de toda forma al congresista López Vilela, más aun cuando sus mismas testigos han señalado de que ella en

varias oportunidades les ha señalado de otros congresistas, pero, sin embargo, el único denunciado es el congresista López Vilela.

Finalmente, gracias, señora presidenta, termine con la parte de la defensa técnica legal, creo que el congresista tiene.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor Edwards.

Congresista López Vilela, algo que agregar.

Adelante.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidenta.

Solo para finalizar, bueno, yo soy medido cirujano, también con una maestría ante la NBA de España, Perú, y también con muchos diplomados en mi carrera medida profesional.

Señora presidenta y colegas congresistas, creo que con los argumentos expuestos, ya creo que se desvirtúa la antojadiza o la inconsistencia denuncia presentada por la señora congresista Paloma Noceda, ante esta honorable Comisión de Ética Parlamentaria.

Asimismo, no descarto la motivación política que expresa, en este caso mi abogado, que la denuncia presentada en mi contra pueda entrañar por los siguientes motivos.

Desde que asumí el cargo de congresista de la República para el periodo parlamentario 2016-2021, tengo claro el compromiso de respetar la Constitución Política del Perú, el ordenamiento jurídico de la nación y el Reglamento del Congreso de la República, debiendo precisar que el código de Ética parlamentaria forma parte del Reglamento del Congreso, cuyas normas he cumplido, presidenta y colegas congresistas, y cumplo cabalmente con la dignidad del cargo de la cual represento y la cual ostento.

También, colegas congresistas, pongo en conocimiento que en algunos medios de comunicación, televisivos y cuyos nombres por la cual obvias razones no voy a mencionar, han ofrecido fuerte suma de dinero a cambio de recoger deudos testimonios en mi contra.

Y eso es preocupante. Al respecto, ofrezco las pruebas, ya veo que estas afirmaciones para que en este materia probatorio, sean debidamente evaluados, investigados por el equipo técnico de la comisión de la actual que usted preside.

El secretario técnico creo que esta ya integrando las pruebas, y una de las pruebas, señores congresistas, no quiero mencionar, ofrece sumas fuertes de dinero, donde la llaman para darle los pasajes, donde dice: hola, que tal, buenas noches, el nombre, soy tal, que lo tienen ustedes, amiga de la congresista, te llamo, hace llamadas perdidas, pero no le contesta, cuando puedas me llamas y creo que tuvieron un dialogo, que no pudo grabarlo en este caso la señorita de la cual han ido hasta Piura, le envía la fecha de los pasajes, le deposita los 804 soles para que también vengan a la ciudad capital, y hagan su manifiesto.

Y también a otra señorita, que tiene también su compromiso, también le han estado llamando consecuentemente para que venga a declarar en contra de mi persona.

Y también, yo soy también una persona casada, con un compromiso, tengo un hijo,... Amir, y de la cual también a mi señora esposa le están ofreciendo también, que lo han citado acá, le dicen: hola, que tal, buenas noches, que te parece 50 000 soles, es los suficiente. Y lo tienen a prueba ahí.

Entonces, presidenta, yo no quiero mencionar los nombres, solamente quisiera que quede en reserva de los congresistas, para que esto de repente si tienen evaluarse en Comisión de Ética, o comenzar a indagar, sería muy importante.

Pero, señores congresistas, presidenta, no descarto la posibilidad de que esta maliciosa denuncia guarda en relación, como dice mi abogado, como presidente de la Comisión de fiscalización y Contraloría.

Bueno, yo como presidente de la Comisión de Fiscalización, vengo viendo actos de mucha corrupción, creo que muchos congresistas tienen conocimiento y no quiero atribuirme más y detallarme más de los casos, pero, finalmente no me deja llamar la atención de esta denuncia, que parecería pretender disfrazar la atención de otras tipo de denuncia, pero siempre son un hombre que voy a respetar mucho a la mujer, porque vengo de una madre, tengo un gran ejemplo de mi madre, formado de muchas años en matrimonio de la cual han dado un ejemplo en mi familia, tengo hermanas, tengo mi esposa, y creo que como dice mi abogado, no hay una prueba contundentes que de repente alguna asesora, alguna trabajadora o alguna paciente de mi persona, de la cual yo he atendido muchas años como médico cirujano, he tenido un tipo de cualidades en cual haya faltado u ofendido a una dama.

Eso es lo que tengo que expresar.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista López Vilela.

Si algún señor congresista desea preguntar. Puede hacerlo en este momento.

Para concluir, tiene el uso de la palabra la congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Presidenta, en la sesión pasada, frente a todos los congresistas aquí presentes, no estuvo el congresista Yonhy Lescano, pero ha podido ver el vídeo que pasamos el día de hoy, con las contradicciones del congresista López Vilela, creo que quedó evidenciado, confesado por el mismo congresista López Vilela, que efectivamente me había tocado.

Y ahí se centra todo, “a confesión de parte, relevo de pruebas”, yo no sé qué cosa es lo que ha hablado el abogado, francamente todo lo que ha hablado queda multiplicado por cero, porque ha descentrado en todo momento la atención del tema que nos reúne. Que acá hubo un tocamiento indebido. Y nadie tiene por qué tocar el cuerpo de otra persona, porque el cuerpo de una persona es un templo, uno decide quién lo toca.

Presidenta, a mí me han ofendido bastante las palabras del abogado del congresista López Vilela, no sé cuál es la intención, porque realmente el mismo congresista como ustedes pudieron evidenciar en la sesión pasada, confirmó que efectivamente había tocado, pero el abogado en todo momento ha negado el hecho, parece que no está actualizado, o no tiene comprensión lectora, porque incluso habla de la espalda, del hombro, yo no sé quién ha mencionado la espalda o el hombro, decir que uno está de espaldas, no es lo mismo a decir que te toquen la espalda.

Pero, bueno, parece que acá justamente pues son los enredos, las argucias que utilizan algunas supuestos profesionales.

Se habla también de persecución política. Yo la verdad, cómo pueden deslegitimar a alguien que no tiene ninguna legitimidad.

Acá, presidenta, se está viendo (11) una falta de ética.

Otra cosa, el abogado también dice lo de pericia psicológica, ha dicho que yo he adjuntado un perfil psicológico, que sería el equivalente a una pericia psicológica si es que se tratara de un proceso judicial, yo no tenía ni porqué hacerlo, pero lo he hecho, porque me dijeron que eso era necesario también incluir como pruebas y lo tiene la comisión.

Yo quisiera preguntarle, por su intermedio, al abogado o al mismo congresista López Vilela, el abogado si es que sabe que su patrocinado tiene algún tipo de denuncia, ya sea por acoso o actos contra el pudor.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Noceda, con todo respeto, como se lo hice saber al señor abogado, esto no es un careo, yo le agradecería...

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Entonces, la pregunta se la haría, por su intermedio, presidenta, al congresista López Vilela, porque la semana pasada el congresista Quintanilla le hizo la misma pregunta, si es que él tenía algún tipo de denuncia con el mismo tenor, y el congresista López Vilela no respondió, quisiera que quedara en audios si es que el congresista pueda afirmar o puede negar que tiene algún tipo de denuncia.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, el congresista López Vilela no tiene ningún inconveniente de poder responder.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP)**.— Estoy para poder aportar y colaborar con la comisión.

En ningún momento tengo un tipo de acusaciones, y lo he dicho, soy médico cirujano con una maestría en España y con dos diplomados. En ningún momento he tenido este tipo de acusaciones.

Y lo otro, en cuanto a la pregunta que se refiere la colega congresista Paloma Noceda, era la pregunta que usted, presidenta, me hizo la segunda pregunta, si usted saludó, le digo sí la he saludado, como he saludado a todos los congresistas, con el debido respeto.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista López Vilela.

¿Congresista Noceda, culminó?

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Presidenta, sí, solamente terminar con que acá ha habido una falta de ética y eso es el tema que nos ha debido centrar el día de hoy, y que es lamentable que el abogado haya tratado permanentemente salir de esa situación.

Y, los testigos que han hablado el día de hoy han ratificado todo mi fastidio, toda la incomodidad que toda esa situación me ha causado.

Yo soy madre de familia y me expongo bastante al hacer este tipo de denuncia, pero yo creo que nunca más ninguna mujer puede permitir este tipo de situaciones, y yo espero que la sanción sea ejemplar y sin colores políticos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Noceda.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Solo una pregunta muy puntual, congresista...

Congresista Pariona, adelante.

**La señora PARIONA TARQUI (NP)**.— Muy puntual, presidenta, lo primero que hay que mencionar, presidenta, es que no se puede desvirtuar la denuncia, motivo y agenda de esta sesión.

Me parece que aquí se está en todo caso entreverando dos cosas muy distintas a la vez, pero aquí lo central, presidenta, es que se tome en cuenta lo que se ha vertido desde el abogado de parte del acusado en este caso, denunciado ante esta comisión, cuando se dice que el saludo, por ejemplo, no es igual a tocamiento indebido.

Bueno, en realidad creo que es importante remitirnos a justamente lo que la congresista Paloma Noceda ha presentado en el *Power Point* respecto a qué comprende y qué compone tocamiento indebido, acoso sexual laboral, creo que es importante remitirnos a la norma.

Pero lo otro es, y con todo respeto al congresista López Vilela, aquí no se trata de mirar que profesión tiene, los títulos ganados o alcanzados, eso no está en cuestión, aquí no se está cuestionando su formación profesional, o sea, aquí hay una denuncia muy concreta sobre un hecho en particular y sobre las cuales tiene que estar centrado el abordaje.

Y por último, presidenta, tanto el Poder Judicial como el Tribunal Constitucional hablan de la importancia de la declaración de la víctima, porque se trata de un impacto sobre la persona en el nivel psicológico, el bienestar, la dignidad y otros aspectos que tienen que ver solo con tu condición de ser persona, de ser humana.

En ese sentido, presidenta, aquí se intenta decir prueba, prueba objetiva, cómo podemos exigirles a las mujeres, y no solo porque se trate de la congresista Paloma Noceda, presidenta, en nuestro país muchas mujeres, miles de mujeres viven situaciones similares sino iguales a las que la congresista Noceda en su espacio laboral, en el espacio académico y en universidades también muy prestigiosas, en otros países también.

No podemos exigir una prueba objetiva porque no es una huella que haya quedado, no es que la cámara lo captó en el preciso momento porque pueden ser segundos, o sea, a mí me parece que aquí hay una amplia necesidad de que los estudiosos del derecho y los abogados conozcan la norma vigente en nuestro país respecto al acoso sexual en ámbito laboral y lo que esta sea relativo a los temas que en esta comisión se intenta abordar.

Nuevamente, no se puede caer en este común denominador de culpar a la víctima, o decir por qué no lo denunció en su momento y negar la declaración de la víctima a secas, eso es lo que ya viven miles de mujeres en nuestro país, eso es lo que hemos escuchado de casos y casos en nuestro país, presidenta.

Y de verdad, creo que por el bienestar y por la imagen de este Parlamento, deberíamos dejar un precedente para que ninguna mujer, como bien decía la congresista Noceda, sea vulnerada en su dignidad.

Tocamiento indebido es simplemente que alguien te toque sin tu consentimiento, no es otra cosa, nadie tiene el derecho de tocarte sin tu consentimiento porque tu cuerpo te pertenece y tu cuerpo es tu territorio, presidenta.

Yo quiero dejar sentada mi opinión, también mi posición, porque yo también defiendo a las mujeres de todo nuestro país, y me preocupa sobre todo cómo desde el Parlamento no podemos dar un ejemplo al respecto, presidenta, me refiero a un actuar bien, ético, y en los términos por los cuales los ciudadanos han confiado y por eso somos legisladores, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Pariona.

Congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Gracias, presidenta.

Solo una pequeña aclaración, que se hablaba acá de las fechas. El Período Legislativo 2016-2017, va de julio del 2016 a julio del 2017, y eso es lo que se dijo en la denuncia, Período Legislativo 2016-2017. Y, este hecho se ha dado aproximadamente entre los meses de marzo y abril del año 2017.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Noceda.

Congresista López Vilela.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidenta.

Lo más único quisiera ante su mesa, que tomen en consideración a las versiones de sus asesores, de sus trabajadores de la congresista Paloma Noceda, en donde todas virtualmente dicen el saludo, que le confirme la congresista Paloma Noceda, que desvirtúa a todo lo mencionado, lo que mencionó en el Pleno, que le llegó la suerte de un masaje y referente a lo que hablan los testigos o trabajadores de la congresista Paloma Noceda.

Solamente eso. Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista López Vilela.

Solo una pregunta muy puntual, por favor, congresista López, si fuera tan amable de responderlo.

Usted, en la sesión pasada admitió que sí hubo un acercamiento, un saludo, un tocamiento con la congresista Noceda, donde usted manifestó que no tuvo ninguna intención de vulnerarla, la pregunta sería, ¿usted, se ha disculpado por eso con la congresista Paloma Noceda?

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— A ver. La pregunta fue textual, ¿usted la ha saludado?, sí, la he saludado, pero no en la forma como la ha explicado la congresista Paloma Noceda en el Pleno del Congreso, ha sido un saludo, ni tampoco un acercamiento, como se explica.

Y referente al otro tema que me preguntaba era de...

**La señora PRESIDENTA.**— Si usted ha pedido las disculpas del caso por...

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Bueno, como es de conocimiento, usted le pidió a la congresista Paloma Noceda, tan luego yo me enteré de esta noticia, el vocero Luis Galarreta me llama, me comentaba que era mi nombre, y tan luego yo como médico profesional que soy y de lo cual respeto mucho a la dama, a la mujer, hice una llamada, que yo la llamé a la congresista, no me contestaba, para poder tener un diálogo y poder de repente poder llegar a que me explicara cuáles eran los motivos, porque la verdad que nunca llegó este caso a lo vertido por la congresista Paloma Noceda, de que totalmente todos los congresistas se quedaron sorprendidos.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Gracias, presidenta.

Congresista López, mi pregunta es puntual, usted señala "*yo la saludé, pero no es como ella está señalando*". Yo, lo que quisiera preguntarle es, ¿cómo es que usted la saludó?, o sea, cómo fue ese saludo que, según usted refiere, ha sido no bien interpretado por la congresista Noceda.

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, congresista López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, presidenta.

Como saludo a todos, respetuoso, dando la mano a los caballeros y saludando a las mujeres con un beso, y se trataba de una reunión de confraternidad en bancada de Fuerza Popular, de compañerismo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— O sea, usted, perdón, congresista López, y con esto termino, ¿usted, recuerda exactamente el momento y la forma en que la saludó a la congresista Noceda?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, congresista López.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— A ver. Como le digo, en cuanto a la versión de la congresista Paloma Noceda, cuando lo hizo en el Pleno, nunca pensé que era mi persona, porque como lo digo y lo reitero, y digo que el saludo es el saludo respetuoso como lo hago con

cualquiera de los congresistas que están presentes o cualquiera de las damas que están presentes en estos momentos.

Y, como lo dije, en el momento se pidió las disculpas. Si en el caso de algunos de los colegas congresistas, hombres o mujeres, haya de repente saludado, yo toco el hombro a un caballero o de repente o haya saludo a una dama, sí le pedí las disculpas del caso, pero nunca se vulneró ni hubo un acercamiento, como se menciona en el Pleno del Congreso, donde dice que tuvo la suerte ella de tener este masaje asqueroso.

**La señora PRESIDENTA.**— Una pregunta al respecto, ¿usted, la saludó tocándole el cuello, congresista López Vilela, usted saludó a la congresista Noceda tocándole el cuello?

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— En ningún momento, lo niego rotundamente. Y si fuera así, como lo dice, cualquiera de repente de las damas presentes, pido disculpas a la Mesa.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista López Vilela.

Agradecemos al congresista Luis Humberto López Vilela por presentarse ante la Comisión de Ética Parlamentaria, y lo invitamos a retirarse cuando lo considere oportuno.

Congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG ()**.— Presidenta, de verdad que no se entiende las afirmaciones que hace el congresista López Vilela. La semana pasada él afirma que me ha tocado, ahora lo niega rotundamente otra vez. De verdad, va y viene, o sea, va de ida y vuelta todas sus afirmaciones, yo no sé qué se puede creer de lo que él diga.

Luego, habla de reuniones de confraternidad, esas no eran reuniones de confraternidad, eran reuniones de trabajo, que eran parte de las responsabilidades que asumíamos los congresistas que fuéramos parte de la bancada de Fuerza Popular, eran reuniones de trabajo, no era una fiesta, no había mayor confraternidad, momento de confraternizar, como él expresa.

Y bueno, presidenta, yo espero realmente que esta comisión actúe de manera ética, al final.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Noceda.

Solo para culminar con la idea, congresista López Vilela, ¿cómo la saludó usted a la congresista Noceda?

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Como podría saludarla a usted también, señora congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Le agradecemos su presentación ante esta comisión, puede retirarse cuando lo considere oportuno.

Damos por concluida la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria, en la denuncia contenida en el Expediente 133/2018-2020.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos.

Sírvanse levantar la mano, por favor, antes de retirarse.

Aprobado por unanimidad.

Agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia y participación.

Siendo las 7 de la noche con 50 minutos, se levanta la sesión.

—*A las 19:50 h, se levanta la sesión.*